



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 35

Bogotá, D. C., lunes, 15 de febrero de 2021

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 33 DE 2020

(diciembre 16)

Legislatura 2020-2021

SESIÓN MIXTA

En Bogotá, D. C., el día miércoles 16 de diciembre de 2020, siendo las 08:40 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones Comisión Primera, por la plataforma de Hangouts Meet de Google, previa citación. Presidida la Sesión por el Honorable Presidente Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del Orden del Día.

Secretaria:

Siendo las 8:40 de la mañana, procedo con el llamado a lista.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	
Asprilla Reyes Inti Raúl	
Córdoba Manyoma Nilton	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	
Díaz Lozano Élbort	
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	
Goebertus Estrada Juanita María	
León León Buenaventura	
López Jiménez José Daniel	
Lorduy Maldonado César Augusto	
Matiz Vargas Adriana Magali	
Navas Talero Carlos Germán	

Peinado Ramírez Julián	
Pulido Novoa David Ernesto	
Reyes Kuri Juan Fernando	
Robledo Gómez Ángela María	
Sánchez León Óscar Hernán	
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	(Recinto)
Vega Pérez Alejandro Alberto	
Wills Ospina Juan Carlos	

Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

Restrepo Arango Margarita María
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes en la Sesión Remota Mixta los Honorables Representantes:

Arias Betancur Erwin	(Recinto)
Burgos Lugo Jorge Enrique	
Calle Aguas Andrés David	(Recinto)
Daza Iguarán Juan Manuel	
González García Harry Giovanni	
Hoyos García John Jairo	
Lozada Vargas Juan Carlos	
Méndez Hernández Jorge	(Recinto)
Padilla Orozco José Gustavo	
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	
Rodríguez Contreras Jaime	
Rodríguez Rodríguez Édward David	
Santos García Gabriel	
Triana Quintero Julio César	
Uscátegui Pastrana José Jaime	
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	(Recinto)

Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado Quórum Decisorio, puede usted ordenar la lectura del Orden del Día.

Presidente:

Gracias señora Secretaria, por favor sírvase leerla.

Secretaría:

Sí señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Legislatura 2020-2021

Sesión Mixta

SALÓN DE SESIONES DE LA
COMISIÓN PRIMERA DE LA CÁMARA DE
REPRESENTANTES – ROBERTO CAMACHO
WEVERBERG

(Obedece al Acta de la Cámara de Representantes y Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E del 6 de noviembre de 2020, y el comunicado de prensa de la Secretaría Distrital de Salud del 12 de noviembre de 2020)

PLATAFORMA HANGOUTS MEET

ORDEN DEL DÍA

Miércoles dieciséis (16) de diciembre de 2020

08:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Actas

(Ver Actas)

Acta número	Fecha	Gaceta del Congreso
36	Abril 22 de 2020	863/2020
1	Julio 22 de 2020	584/2020
2	Julio 30 de 2020 CP	798/2020
3	Agosto 4 de 2020 CP	799/2020
4	Agosto 5 de 2020 CP	800/2020
5	Agosto 11 de 2020 CP	801/2020
6	Agosto 12 de 2020 CP	802/2020
7	Agosto 18 de 2020	803/2020
8	Agosto 19 de 2020	804/2020
9	Agosto 25 de 2020	913/2020
10	Septiembre 1°/2020	914/2020
11	Septiembre 2/2020	915/2020
12	Septiembre 8/2020	916/2020
13	Septiembre 9/2020	1056/2020
14	Septiembre 15/2020	1370/2020
15	Septiembre 16/2020	1058/2020
21	Octubre 13/2020	1281/2020

III

Discusión y votación de Proyectos en primer debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 247 de 2020 Cámara, por el cual se modifica el Capítulo 3 del Título VII y los artículos 112, 141, 173, 197, 235, 260 y 261 de la Constitución Política.

Autores: Honorables Representantes *Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, Andrés David Calle Aguas, Juan Fernando Reyes Kuri, Nilton Córdoba Mayoma, Édgar Alfonso Gómez Román, Alexander Herley Bermúdez Lasso, Víctor Manuel Ortiz Joya, Carlos Adolfo Ardila*

Espinosa, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, José Luis Correa López, Óscar Hernán Sánchez León, Harry Giovanni González García, Juan Carlos Lozada Vargas.

Ponente: Honorable Representante *Alejandro Alberto Vega Pérez.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 696/2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 924/2020.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 052 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifican los ingresos del sistema general de participaciones.

Autores: Honorables Representantes *León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, Katherine Miranda Peña, César Augusto Ortiz Zorro, Fabián Díaz Plata, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Inti Raúl Asprilla Reyes, David Ricardo Racero Mayorca, Abel David Jaramillo Largo, Ángela María Robledo Gómez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, César Augusto Pachón Achury, Carlos Alberto Carreño Marín, César Augusto Lorduy Maldonado, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Oswaldo Arcos Benavides y los Honorables Senadores Antonio Sanguino Páez, Juan Luis Castro Córdoba, Wilson Arias Castillo, Victoria Sandino Simanca Herrera, Julián Gallo Cubillos, Aida Yolanda Avella Esquivel, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Feliciano Valencia Medina, Jesús Alberto Castilla Salazar.*

Ponentes: Honorable Representante *Andrés David Calle Aguas -C-, Jaime Rodríguez Contreras -C-, Juan Carlos Wills Ospina, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 646/2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 816/2020.

3. Proyecto de Acto Legislativo número 131 de 2020 Cámara, por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Honorables Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Eloy Chichi Quintero Romero, Oswaldo Arcos Benavides, Aquileo Medina Arteaga, Jaime Rodríguez Contreras, José Luis Correa Campo, Karen Violette Cure Corcione, Harry Giovanni González García, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Modesto Enrique Aguilera Vides, John Arley Murillo Benítez, Edwin Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, María Cristina Soto de Gómez, César Augusto Lorduy Maldonado, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Carlos Germán*

Navas Talero, Henry Fernando Correal Herrera, José Luis Correa López, Juan Carlos Reinales Agudelo, Alexander Arley Bermúdez Lasso, Andrés David Calle Aguas, Buenaventura León León, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Carlos Lozada Vargas, Édward David Rodríguez Rodríguez, José Elver Hernández Casas, Mauricio Parodi Díaz.

Ponentes: Honorables Representantes *Jaime Rodríguez Contreras -C-, Andrés David Calle Aguas -C-, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Élbort Díaz Lozano, José Gustavo Padilla Orozco, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero y Ángela María Robledo Gómez.*

Proyecto Publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 671/2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 880/2020.

4. Proyecto de Acto Legislativo número 007 de 2020 Cámara, por el cual se modifican los artículos 79 y 95 de la Constitución Política de Colombia”, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 279 de 2020, por el cual se adiciona un inciso al artículo 79 y se modifica el numeral 8 del artículo 95 de la Constitución Política.

Autores: Honorables Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Andrés David Calle Aguas, Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Julián Peinado Ramírez, Harry Giovanni González García, Carlos Germán Navas Talero, José Daniel López Jiménez, Alfredo Rafael Delhuque Zuleta, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ángel María Gaitán Pulido, Fabián Díaz Plata. /// PAL279-20/// Honorables Representantes Oswaldo Arcos Benavides, José Daniel López Jiménez, Jaime Rodríguez Contreras, César Augusto Lorduy Maldonado, Julio César Triana Quintero, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Karen Violette Cure Corcione, Ciro Fernández Núñez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Fabián Díaz Plata, Óscar Darío Pérez Pineda, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Élbort Díaz Lozano, Katherine Miranda Peña, el Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.*

Ponente: Honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas.*

Proyectos Publicados: ***Gaceta del Congreso*** número 626/2020 y 702/2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 908/2020.

5. Proyecto de Acto Legislativo número 032 de 2020 Cámara, por medio del cual se establece el acceso a internet como derecho fundamental” acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 201 de 2020 Cámara, por el cual se constituye el acceso a Internet como Derecho Fundamental, se modifica el artículo 20 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, César Augusto Ortiz Zorro, Luis Alberto Albán Urbano, Abel David Jaramillo Largo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín, Ómar de Jesús Restrepo Correa y los Honorables Senadores Iván Leonidas Name Vásquez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Antonio Sanguino Páez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Iván Cepeda Castro, Jesús Alberto Castilla Salazar, Julián Gallo Cubillos, Victoria Sandino Simanca Herrera y Pablo Catatumbo Torres Victoria. /// PAL 201/20C/// Honorables Representantes Andrés David Calle Aguas, Alejandro Alberto Vega Pérez, Nubia López Morales, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Juan Fernando Reyes Kuri, Julián Peinado Ramírez, Nilton Córdoba Manyoma, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Harry Giovanni González García, el Honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.*

Ponentes: Honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas -C-, Luis Alberto Albán Urbano -C-, Jorge Méndez Hernández, Inti Raúl Asprilla Reyes, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, José Gustavo Padilla Orozco, Élbort Díaz Lozano, Carlos Germán Navas Talero y Ángela María Robledo Gómez.*

Proyectos Publicados: ***Gaceta del Congreso*** número 642/2020 y 688/2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 976/2020.

Ponencia Primer Debate Archivo: ***Gaceta del Congreso*** número 1079/2020 Honorable Representante *Óscar Leonardo Villamizar Meneses.*

6. Proyecto de Acto Legislativo número 382 de 2020 Cámara, por medio del cual se incluye un artículo en el capítulo I del título II de la Constitución Política de 1991.

Autores: Honorables Representantes *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Henry Fernando Correal Herrera, Flora Perdomo Andrade, Kelyn Johana González Duarte, Silvio José Carrasquilla Torres, John Jairo Roldán Avendaño, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Harry Giovanni González García, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Andrés David Calle Aguas, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Julio Bonilla Soto, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Víctor Manuel Ortiz Joya y Nilton Córdoba Manyoma.*

Ponente: Honorable Representante *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.*

Proyecto Publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 818/2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1192/2020.

7. Proyecto de Acto Legislativo número 031 de 2020 Cámara, por medio del cual se establece la Educación Superior Pública Gratuita.

Autores: Honorables Representantes *León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, Katherine Miranda Peña, César Augusto Ortiz Zorro, Fabián Díaz Plata, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Inti Raúl Asprilla Reyes, Abel David Jaramillo Largo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, César Augusto Pachón Achury, Carlos Alberto Carreño Marín, Oswaldo Arcos Benavides, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Ómar de Jesús Restrepo Correa* y los Honorables Senadores *Antonio Sanguino Páez, Juan Luis Castro Córdoba, Feliciano Valencia Medina, Victoria Sandino Simanca Herrera, Aída Yolanda Avella Esquivel, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Jesús Alberto Castilla Salazar, Wilson Arias Castillo, Iván Cepeda Castro y Alexander López Maya.*

Ponente: Honorable Representante *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Proyecto Publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 642/2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número página web.

8. Proyecto de Acto Legislativo número 194 de 2020 Cámara, *por medio del cual se establece el Voto Obligatorio y se modifica el artículo 258 de la Constitución Política de Colombia, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 345 de 2020 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 258 de la Constitución Política creando medidas transitorias.*

Autores: Honorables Representantes *Juan Diego Echavarría Sánchez, Faber Alberto Muñoz, John Arley Murillo, Henry Fernando Correal, Jairo Humberto Cristo, Norma Hurtado Sánchez, Jairo Cristancho Tarache, Luciano Grisales Londoño, Juan Carlos Reinales Agudelo y el honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín. //PAL 345-20C// Jorge Enrique Benedetti, Karen Violette Cure, Aquileo Medina Arteaga, César Augusto Lorduy, Jaime Rodríguez Contreras, José Luis Pinedo Campo, Eloy Chichi Quintero, Ciro Fernández Núñez, Yamil Hernando Arana Padauí, John Jairo Cárdenas, Gloria Betty Zorro, Astrid Sánchez Montes, Ángel María Gaitán, Nilton Córdoba Manyoma, David Ernesto Pulido, Juanita María Goebertus Estrada, Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Ponentes: Honorables Representantes *Julio César Triana Quintero -C-, Óscar Hernán Sánchez -C-, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Élburt Díaz Lozano, José Gustavo Padilla Orozco, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez.*

Proyectos Publicados: ***Gaceta del Congreso*** número 686/2020 //PAL 345-20C// ***Gaceta del Congreso*** número 818/2020

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número página web.

9. Proyecto de Acto Legislativo número 477 de 2020 Cámara, 13 de 2020 Senado, *por*

el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de Distrito Turístico, Cultural e Histórico al Municipio de Puerto Colombia en el Departamento del Atlántico.

Autores: Honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Astrid Sánchez Montes de Oca, Modesto Enrique Aguilera Vides, César Augusto Lorduy Maldonado, Karina Estefanía Rojano Palacio, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Mónica Liliana Valencia Montaña, Mónica María Raigoza Morales, Norma Hurtado Sánchez, Milene Jarava Díaz, los Honorables Senadores Armando Alberto Benedetti, Efraín José Cepeda Sarabia, Mauricio Gómez Amín.*

Ponente: Honorable Representante *Jorge Enrique Burgos Lugo.*

Texto Aprobado Plenaria Senado: ***Gaceta del Congreso*** número /2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número página web.

10. Proyecto de ley número 418 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se fortalece la planeación estratégica, se crean los mecanismos de coordinación y concurrencia entre las autoridades Nacionales y Territoriales y participación ciudadana para la exploración y explotación del subsuelo y de recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Héctor Javier Vergara Sierra, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar Darío Pérez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Edwin Gilberto Ballesteros, Andrés David Calle Aguas, Wadith Alberto Manzur.*

Ponentes: Honorables Representantes *Jaime Rodríguez Contreras -C-, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi -C-, Andrés David Calle Aguas, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Gustavo Padilla Orozco, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano y Carlos Germán Navas Talero.*

Proyecto Publicado: ***Gaceta del Congreso*** número 947/2020.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1447/2020.

Ponencia Primer Debate Negativa: ***Gaceta del Congreso*** número 1462/2020.

11. Proyecto de Ley Estatutaria 022 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Juan Diego Echavarría Sánchez, Jennifer Kristin Arias Falla, John Arley Murillo Benítez, Faber Alberto Muñoz, Henry Fernando Correal, Juan Carlos Reinales Agudelo, Jairo Humberto Cristo, Luciano Grisales*

Londoño, Norma Hurtado Sánchez, y el Honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín.

Ponentes: Honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas -C-, Jorge Méndez Hernández -C-, Élburt Díaz Lozano, Adriana Magali Matiz Vargas, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero y Ángela María Robledo Gómez.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 629/2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1244/2020.

12. Proyecto de Ley Estatutaria número 304 de 2020 Cámara, por medio de la cual se garantiza el derecho fundamental a la doble conformidad y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Juan David Vélez Trujillo.*

Ponentes: Honorables Representantes *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi -C-, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda -C-, Juan Carlos Wills Ospina, David Ernesto Pulido Novoa, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 713/2020 Recibido en Comisión. Septiembre 9 de 2020. Audiencia Pública - noviembre 13 de 2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número /2020 Honorables Representantes *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi y David Ernesto Pulido Novoa.*

Ponencia Primer Debate Archivo: **Gaceta del Congreso** número /2020 Honorables Representantes *Juanita Goebertus, Germán Navas, Luis Albán, Ángela Robledo.*

Estado: Pendiente primer debate.

13. Proyecto de ley número 448 de 2020 Cámara, por medio del cual se derogan los Decretos Legislativos 469, 541 y 805 de 2020.

Autora: Honorable Representante *Juanita María Goebertus Estrada.*

Ponente: Honorable Representante *Juanita María Goebertus Estrada.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 1199/2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número página web.

14. Proyecto de ley número 152 de 2020 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la Regulación del Ejercicio de las Libertades Económicas y se establecen otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Édward David Rodríguez Rodríguez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Harry Giovanni González García, José Elver Hernández Casas.*

Ponentes: Honorables Representantes *Édward David Rodríguez Rodríguez -C-, Alfredo Rafael Deluque Zuleta -C-, Adriana Magali Matiz Vargas, Harry Giovanni González García, Jorge Méndez Hernández, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 677/2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1192 /2020.

Constancia a la Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1192/2020.

Honorable Representante *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

15. Proyecto de ley número 129 de 2020 Cámara, por medio del cual se reglamenta la aspersión de sustancias tóxicas o probablemente tóxicas en el marco de la lucha contra los cultivos de uso ilícito.

Autores: Honorables Representantes *Carlos Ardila Espinosa, Luvi Katherine Miranda Peña, John Arley Murillo Benítez, Alejandro Vega Pérez, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez, Flora Perdomo Andrade, Jaime Rodríguez Contreras, Ángel María Gaitán Pulido, Karina Estefanía Rojano Palacio, Silvio Carrasquilla Torres, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Rodrigo Rojas Lara, Jairo Humberto Cristo Correa.*

Ponente: Honorable Representante *Julián Peinado Ramírez*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 671/2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 958/2020.

Fe de erratas a la ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número 1126/2020.

16. Proyecto de ley número 061 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 88, 91 y 93 del Código Extinción de Dominio. (Ley 1708 de 2014), acumulado con el Proyecto de ley número 121 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1708 de 2014, Código de Extinción de Dominio, acumulado con el Proyecto de ley número 393 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1708 de 2014 - Código de Extinción de Dominio y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante *John Jairo Hoyos García. ///PL.121-20C///* Honorables Representantes *Buenaventura León León, María Cristina Soto de Gómez, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Jaime Felipe Lozada Polanco, Juan Carlos Rivera Peña, Diela Liliana Benavides Solarte, José Gustavo Padilla Orozco, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Wadith Alberto*

Manzur Imbet, José Elver Hernández Casas, Félix Alejandro Chica Correa, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Yamil Hernando Arana Padauí, Emeterio José Montes Castro /// PL.393-20C/// *Juan Manuel Daza Iguarán, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, el Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.*

Ponentes: Honorables Representantes *John Jairo Hoyos García -C-, Buenaventura León León -C-, Juan Manuel Daza Iguarán, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 647/2020, 669/2020 y 866/2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1075/2020.

Honorables Representantes *Buenaventura León León y Juan Manuel Daza Iguarán.*

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1082/2020 Mayoritaria.

17. Proyecto de ley número 069 de 2020 Cámara, por la cual se modifican los artículos 117 y 140, en su numeral 2° del Código Civil.

Autores: Honorables Representantes *Jennifer Kristin Arias Falla, Álvaro Hernán Prada, Edwin Gilberto Ballesteros, Jairo Giovanni Cristancho, Faber Alberto Muñoz, Jairo Humberto Cristo, Ricardo Ferro Lozano, Norma Hurtado Sánchez, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Carlos Reinales Agudelo, Mauricio Toro Orjuela, Christian Garcés, Edward David Rodríguez Rodríguez, Buenaventura León León y los Honorables Senadores Álvaro Uribe Vélez, Amanda Rocío González y Sandra Liliana Ortiz Nova.*

Ponente: Honorable Representante *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 650/2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 794/2020.

18. Proyecto de ley número 219 de 2020 Cámara, por la cual se modifica la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Alejandro Alberto Vega Pérez, Andrés David Calle Aguas, Julián Peinado Ramírez, Nilton Córdoba Manyoma, Adriana Gómez Millán, Víctor Ortiz Joya, Carlos Adolfo Ardila Espinosa y Buenaventura León León.*

Ponente: Honorable Representante *Alejandro Alberto Vega Pérez.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 691/2020.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 924/2020.

19. Proyecto de Ley Estatutaria número 361 de 2020 Cámara, por medio del cual se

define el sistema electoral de los magistrados miembros de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial del artículo 257a de la Constitución Política.

Autor: Honorable Representante *Edward David Rodríguez Rodríguez.*

Ponentes: Honorable Representante *Edward David Rodríguez Rodríguez.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 818/2020.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1040/2020.

20. Proyecto de ley número 207 de 2020, por medio del cual se crea la categoría especial de campesino o campesina, se expiden normas para su protección, con enfoque diferencial y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *César Augusto Pachón Achury, Karen Violette Cure Corcione, Harry Giovanni González García, León Fredy Muñoz Lopera, Luciano Grisales Londoño, Luvi Katherine Miranda Peña, Abel David Jaramillo Largo, Crisanto Pisso Mazabuel, Ángela María Robledo Gómez, Carlos Germán Navas Talero, Édwing Fabián Díaz Plata, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Flora Perdomo Andrade, Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez, José Edilberto Caicedo Sastoque, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Alonso José del Río Cabarcas, Franklin del Cristo Lozano de La Ossa, Ángel María Gaitán Pulido.*

Ponente: Honorable Representante *Harry Giovanni González García.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 689/2020.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 1261/2020.

21. Proyecto de ley número 369 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establece el delito de apología al narcotráfico y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Andrés David Calle Aguas.*

Ponente: Honorable Representante *Andrés David Calle Aguas.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso** número 828/2020

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1261/2020

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

El Vicepresidente,
Julián Peinado Ramírez.
La Secretaria,
Amparo Yaneth Calderón Perdomo.
La Subsecretaria,
Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, Presidente puede usted ponerlo en consideración y votación toda vez que tenemos Quórum Decisorio registrado.

Presidente:

En consideración el Orden del Día leído, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada. Señora Secretaria por favor votación ordinaria.

Secretaria:

Le pregunto a los Honorables Representantes, si hay alguno que tenga alguna dificultad con el Orden del Día, hacerlo saber en el chat.

Honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Señora Secretaria, quiero dejar constancia que ya me encuentro en la plataforma.

Secretaria:

Así se hará señor Representante.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Señora Secretaria, para dejar constancia que ya me encuentro en plataforma, gracias.

Secretaria:

Así se hará doctor Óscar. Presidente, no hay ninguna manifestación en contra del Orden del Día, así que ha sido aprobado por unanimidad de los asistentes en plataforma y del doctor Vallejo que se encuentra en el Recinto.

Presidente:

Gracias señora Secretaria. Vamos entonces con el primer punto por favor.

Secretaria:

Sí Presidente, primer punto. Aprobación de Actas. Están para discusión y votación

Acta número	Fecha	Gaceta del Congreso
36	Abril 22 de 2020	863/2020
1	Julio 22 de 2020	584/2020
2	Julio 30 de 2020 CP	798/2020
3	Agosto 4 de 2020 CP	799/2020
4	Agosto 5 de 2020 CP	800/2020
5	Agosto 11 de 2020 CP	801/2020
6	Agosto 12 de 2020 CP	802/2020
7	Agosto 18 de 2020	803/2020
8	Agosto 19 de 2020	804/2020
9	Agosto 25 de 2020	913/2020
10	Septiembre 1°/2020	914/2020
11	Septiembre 2/2020	915/2020
12	Septiembre 8/2020	916/2020
13	Septiembre 9/2020	1056/2020
14	Septiembre 15/2020	1370/2020

Acta número	Fecha	Gaceta del Congreso
15	Septiembre 16/2020	1058/2020
21	Octubre 13/2020	1281/2020

Están excusados, están pidiendo que no votarán estas Actas el doctor Deluque, el Acta número 6 y el Acta número 13. Entonces Presidente, vamos a hacer como dos bloqueitos para que usted los pueda poner en consideración y el doctor Erwin Arias, está pidiendo que deja constancia de que no votará el Acta 36 del 22 de abril, porque no asistió a esa Sesión. El doctor Jorge Enrique Burgos, está pidiendo que no votará el Acta 13, igual que Deluque de septiembre 9, toda vez que no asistió a la Sesión y el doctor Julián Peinado, está diciendo que no vota el Acta número 21 toda vez que tampoco asistió a la Sesión.

Honorables Representantes, recuerden que solamente están aprobando lo que se hizo en la Comisión. Entonces Presidente, yo creo que podría poner usted en consideración dejar por fuera el Acta 36, el Acta 6, el Acta 13 y el Acta 21 y entonces en su defecto Presidente, poner en consideración el Acta 1, el Acta 2, el Acta 3 y la doctora Juanita, dejan constancia que no vota el Acta 2, entonces el Acta 2 dice Juanita que no la vota. Y Ángela María dice: me declaro impedida para aprobar el Acta No. 36, aún no había regresado al Congreso. Entonces el Acta 36 ya estaba por fuera, porque el doctor Erwin Arias estaba pidiendo que no la va a votar. Entonces, Presidente en ese orden de ideas puede usted poner en consideración el Acta 1, el Acta 3, el Acta 4, el Acta 5, el Acta 7, el Acta 8, el Acta 9, el Acta 10, las Actas 11, 12, 14 y 15, ese bloque y dejamos por fuera la 36, la 2, la 6, la 13 y la 21.

Presidente:

En consideración entonces, ese bloque de Actas leídas por la señora Secretaria. Señora Secretaria, la Representante Ángela María Robledo, está dejando una constancia por el chat, es bueno que quede en el Acta también, no sé si ya tuvo oportunidad de verla. Manifiesta la Representante Juanita y la Representante Ángela María.

Secretaria:

Sí, ya las dejé por fuera Presidente.

Presidente:

Ok. Aprovecho también para decir que el Representante Daza, se comunicó conmigo, está en Caucasia en un Consejo de Seguridad urgente y está tratando de conectarse a la plataforma y no ha sido posible por la mala señal, entonces dejemos esa constancia también. En consideración entonces, las Actas leídas, anuncio que va a cerrarse su discusión queda cerrada. Señora Secretaria, por favor votemos ordinaria las Actas.

Secretaria:

Si hay alguna manifestación en contra de las Actas leídas, por favor hacerlo saber en el chat Honorables Representantes. Voy a verificar el chat Presidente, dejando unos minutos. Así que Presidente, no hay ninguna manifestación en contra, han sido aprobadas

las Actas 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 15 de las Actas debidamente publicadas. Queda pendiente Presidente por aprobar, el Acta 36, que dice el doctor Erwin que no la votará, el Acta 2 que se abstiene de votar Juanita, el Acta 6 que se abstiene de votar su señoría y el Acta 13 que también usted no la votaría y el doctor Burgos, y el Acta 21 que manifiesta que no la vota el doctor Julián Peinado. Y el Acta 36 también la constancia de que no la vota la Honorable Representante Ángela Robledo.

Presidente:

Señora Secretaria, ¿Pero entonces en ese entendido, tendríamos que votarlas las Actas individualmente cada una? O simplemente dejamos las constancias.

Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Presidente, buenos días.

Presidente:

Buenos días, Representante Méndez.

Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Buen día Amparito, buen día Presidente, buen día a toda la Comisión.

Presidente:

Buenos días Representante Édward, vemos que llega de su ejercicio matutino.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Amparo, reporto mi asistencia.

Presidente:

¿Señora Secretaria?

Honorable Representante Gabriel Santos García:

Amparito, acá estoy presente, la conexión no me deja prender la cámara.

Secretaria:

Doctor Gabriel, es su conexión, debe intentarlo salir y volver a ingresar, nosotros tenemos habilitados micrófonos y cámaras, no hay ningún inconveniente desde la plataforma. Doctor Jaime, yo no le escucho nada, qué es lo que usted ha manifestado, ¿Hay alguna constancia de algún Acta Honorable?

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Me estoy es reportando Amparo.

Secretaria:

Así se hará.

Presidente:

Secretaria, le pregunto, es que siempre hemos votado las Actas con las constancias de quienes no votan determinado número y hacemos un bloque, pero ante la lectura, ante la lectura como usted la hizo independientemente de cada una, ¿Le pregunto si es necesario votarlas cada una por separado?

Secretaria:

No, Presidente la puede someter en consideración, sino que hice ese bloque para que todos pudieran votar le sugerí ese bloque, pero ahorita dejamos las constancias que no votan este bloque de Actas, la doctora Ángela Robledo, el doctor Erwin Arias, la doctora Juanita, el doctor Deluque, el doctor Burgos y el doctor Peinado.

Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Así se ha hecho toda la vida doctor Deluque.

Presidente:

Sí Representante Navas, lo que pasa es que Amparito me confundió con su lectura individual, porque hubiéramos podido hacer un bloque general también ahorita como lo hemos hecho siempre. En consideración entonces.

Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Presidente, estoy escribiendo en el chat para dejar constancia que me abstengo de votar las Actas 2 y 4, porque me encontraba con excusa médica en ese momento.

Presidente:

Perfecto Representante Méndez. En consideración entonces, las Actas leídas con las observaciones dejadas por la Secretaria, de quienes no pueden votar algunas de ellas, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada. Votación ordinaria señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente. Solicito a los Honorables Representantes si hay alguna objeción con alguna de las Actas hacerlo saber. De lo contrario Presidente, han sido aprobadas las Actas 36, el Acta 2, el Acta 6, el Acta 13 y el Acta 21 con las constancias de la doctora Ángela María Robledo, Erwin Arias, Juanita Goebertus, Jorge Méndez, Alfredo Deluque y Julián Peinado. Han sido aprobadas por unanimidad de los asistentes, ese bloque de Actas.

Presidente:

Señora Secretaria, siguiente punto por favor.

Secretaria:

Señor Presidente el siguiente punto es discusión y votación de Proyectos en primer debate, hay un bloque de Proyectos que es del 1 al número 9, hay nueve Proyectos de Acto Legislativo en primer debate primera vuelta, es el **Proyecto de Acto Legislativo número 247 de 2020 Cámara, el 052 del 2020 Cámara, el 131 de 2020 Cámara, el 007 de 2020 Cámara, el 032 del 2020 Cámara, el 382 del 2020 Cámara, el 031 del 2020 Cámara, el 194 acumulado con el 345 de 2020 Cámara y el 477 del 2020 Cámara, 13 de 2020 Senado, por la cual se modifican los artículos 328, 356 otorgándole categoría Distrito turístico, cultural e histórico al Municipio de Puerto Colombia.** Estos Actos Legislativos Presidente, no alcanzarán su trámite.

El doctor Navas, que es tan juicioso él siempre nos ha hecho en las Legislaturas cuando no hay

tiempo, que estos se deben archivar por trámites conforme al Artículo 375 de la Constitución, que establece que los Actos Legislativos tendrán que dar su primera vuelta, en un Período Legislativo y en su trámite en dos Períodos Legislativos consecutivos. Así que estos Proyectos de Acto Legislativo, no podrán ser tramitados por tiempo, así que para que la Comisión si a bien lo tiene, se pronuncie y los archiven por el término que no alcanzan a hacer su trámite señor Presidente.

Presidente:

Gracias señora Secretaria.

Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente pido la palabra, yo iba a decir eso. Chao.

Presidente:

Representante Navas, muchas gracias por su intervención. Creo que es la intervención más rápida de la historia de la Cámara de Representantes. Sí, lo que se trataba hoy la Sesión simplemente era señores Representantes, con cuatro motivos, la primera pues aprobar las Actas, la segunda poner en consideración esos Proyectos de Acto Legislativo que por trámite ya no alcanzarían su aprobación en la Cámara de Representantes y la tercera, hacer un pequeño balance de lo que hemos hecho en estos meses en la Comisión, para que todos tengamos claro qué hemos aprobado, qué nos falta y cómo vamos en un balance de esta Comisión, que es la Comisión que más Proyectos tiene. Y la tercera, pues es una Sesión en donde también era importante vernos la cara, así sea por aquí para desearnos Feliz Navidad.

Entonces, vamos en orden ya aprobamos las Actas, ahora vamos a proponer el archivo de esos Proyectos de Acto Legislativo, que por trámite no alcanzarían su aprobación y luego de ello, pues continuamos con el balance de la Comisión. Señora Secretaria, ¿Para esto sería entonces necesario una Proposición que radiquemos o con la solicitud expresa ya quedaría entendido? ¿Señora Secretaria?

Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, una Moción de Orden.

Presidente:

Adelante Representante Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

En situaciones como estas, el solo informe de Secretaria es suficiente para que usted someta a consideración el Archivo, no hay nada más, no hay que hacer petición ni nada, ella informa y usted pone a consideración y votamos y archivamos. Gracias.

Presidente:

Listo, entonces ante el informe ya hecho por la señora Secretaria que quiero verificar que esté en la plataforma. ¿Secretaria, usted está conectada? ¿O

tiene algún problema de sonido? Alguien que esté en el Recinto que nos informe por favor.

Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, regáleme dos minutos por favor.

Presidente:

Deme un segundito Representante. Veo a la señora Secretaria en el Recinto, pero no la oímos. Mientras tanto Representante Lorduy, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, de lo que yo observo en la agenda es que en el Orden del Día del punto uno al punto nueve, se refiere a Actos Legislativos. Entonces, la pregunta que yo hago es ¿Son esos nueve puntos los que no tendrían la posibilidad de seguir avanzando como Acto Legislativo y como dice el doctor Navas, con la advertencia hecha por la Secretaria suficiente para que esta Comisión tome una decisión? ¿Son esos nueve?

Presidente:

Si son esos los Actos Legislativos que tenemos allí, ¿qué nos faltarían por aprobar?

Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

¿Para aprobar o para archivar?

Presidente:

Para archivar perdón. La propuesta es archivarlos porque ya el tiempo no alcanzaría a ser aprobados. Señora Secretaria, ya pudo corregir su. No la escuchamos. Amparito, no te escuchamos.

Secretaria:

¿Ahí me escuchan?

Presidente:

Qué pasó que estaba funcionando bien el sistema de la Comisión, estabas hablando por el micrófono.

Secretaria:

Es que yo venía hablando bien por el micrófono. ¿Ahí me escuchan? ¿Decía usted que, colocaba en consideración el bloque de los nueve Proyectos de Acto Legislativo?

Presidente:

Sí señora y en razón a su informe, vamos a poner en consideración el archivo de esos Actos Legislativos que están incluidos en el Orden del Día de hoy, por tiempo sería imposible su aprobación.

Secretaria:

Así se hará, si hay algún Honorable Representante que esté en contra de ese informe está sustentado en el Artículo 375 de la Constitución, por favor hacerlo saber en el chat, están en el Orden del Día de hoy ya leídos y estableciendo que el mismo se hará de conformidad. Estos Proyectos han sido archivados por trámite, así lo quiere por unanimidad la Comisión

con la constancia también del doctor Calle que se encuentra en el Recinto y el doctor Vallejo.

Presidente:

Bueno vamos señora Secretaria a hacer un pequeño balance de lo que hemos hecho como Comisión en este semestre. Esta Legislatura como saben ustedes, ha sido algo accidentada por llamarlo así, por la pandemia que estamos viviendo a nivel mundial, a pesar de todos los esfuerzos que hemos hecho por superarla. Fuimos la primera Comisión en decidir y no solamente decidir, sino en tener la valentía de empezar a hacer sesiones presenciales en el mes de septiembre, lo hicimos con el convencimiento de que podíamos cuidarnos, de que podíamos seguir adelante con este trabajo legislativo que ameritaba que las sesiones y que las discusiones se hicieran de forma presencial, tuvimos también la consideración de hacer el esfuerzo más por tiempo que por otra cosa, de nosotros mismos sufragar los gastos que significaba instalar un sistema en el Recinto del Salón Boyacá, para que esa plataforma que tenemos nosotros constituida para sesiones virtuales se integrara con el salón, con los sistemas del salón y de esa manera también pudiéramos efectuar las sesiones con quienes por algún u otro motivo ya conocido, no podían asistir a las sesiones.

Creo que es un balance positivo de esas sesiones virtuales y presenciales, y yo creo que tenemos un balance positivo en la medida en que primero, pues se ha salvaguardado la vida de todos los integrantes de la Comisión, tuvimos varios infectados por Covid, al parecer no fueron en el Congreso, tenemos todavía al Representante Tamayo, en un estado delicado de salud, pero con una mejoría muy notable, lo cual nos alegra mucho que fue digamos el único Representante de la Comisión que tuvo alguna complicación, de resto quienes tuvieron el virus, pues salieron adelante de una manera tranquila, pacífica que permitió seguir con sus actividades normales y esperamos que el Representante Tamayo, a quien le mando un abrazo y un saludo muy afectuoso desde aquí hoy, pueda retornar a sus actividades muy pronto con nosotros en esta Comisión.

Así que, por ese lado, yo pienso que nos ha ido muy bien, a nuestra Secretaria le dio una gripa un día, pero fue solamente una gripa comprobada mediante prueba PCR Negativa que se hizo y del resto, pues yo pienso que las alarmas que se prendieron, la forma como se realizó las sesiones y el cuidado que tuvimos en la misma, la atención que pusimos y las recomendaciones que fue muy valedero para ello. Y además lo más importante también, creo que estamos seguros que, con esa decisión, se salvaguardó el trámite legislativo principalmente de los Actos Legislativos que aprobamos y de las Leyes Estatutarias que hicimos.

No es un secreto para nadie, que esta Comisión se atrevió a discutir temas importantes que han estado en la agenda nacional y que en algunos momentos han sido tabú, por ejemplo la legalización del consumo de cannabis recreativo, la Eutanasia,

Proyectos de esa naturaleza que ya han generado en nuestro país un debate y que es necesario que a pesar de nuestra, digamos en algún sentido disparidad de criterios en algunos puntos de esos Proyectos tenemos la valentía y la entereza de discutirlos en esta Comisión con mucho respeto. Y un tema, pues que también ha sido muy importante aquí, porque a pesar de nuestras diferencias no hemos tenido ningún punto en donde se generen discrepancias en tal punto que, pues se genere una falta de respeto entre los miembros de la Comisión y si en algún momento de esos se ha presentado, pues no recuerdo en estos momentos ninguna pues. Yo sé que los Representantes han presentado las disculpas del caso para que eso no siga sucediendo, lo cual a mí me parece muy importante.

Ya en cuanto al tema de los Actos Legislativos y los Proyectos, que hemos tramitado, pues nos resultaron en la Comisión ciento treinta y tres Proyectos, imagínense, ciento treinta y tres Proyectos y yo en diez años que llevo trabajando en el Congreso de la República, jamás había visto que a una Comisión le llegaran ciento treinta y tres Proyectos en una Legislatura, creo que en total de Proyectos que se presentaron en el Congreso fueron quinientos sino estoy mal Amparito, o una cifra muy parecida, de los cuales le llegan a la Comisión ciento treinta y tres Proyectos lo cual hizo que nosotros tuviéramos que asumir una carga de trabajo muy grande y de pronto esa carga de trabajo, pues nos hizo que tuviéramos la necesidad de avanzar en un número mayor de sesiones, de horas de trabajo y obviamente dedicar días, como lunes y viernes específicamente a las audiencias públicas que eran solicitadas para tal cantidad de Proyectos.

En ese sentido entonces, por ejemplo, hubo veinticuatro Actos Legislativos presentados, de los cuales se aprobaron siete, se archivó uno, fueron retirados cuatro, están pendientes de primer debate en primera vuelta diez y pendientes de Ponencia para primer debate dos, que además de los que ya ustedes acaban de archivar mediante su decisión. Proyectos de Ley Estatutaria, se presentaron diecinueve, de los cuales aprobamos siete, archivamos uno, se retiró uno, están pendientes de primer debate seis y pendientes de Ponencia en primer debate hay cuatro. Proyectos de Ley se presentaron setenta y siete Proyectos de Ley, aprobados nueve Proyectos, retirados uno, pendiente de primer debate cuarenta y dos Proyectos, pendientes de Ponencia de primer debate veintiún Proyectos y devueltos o remitidos a Secretaría General, cuatro.

Tuvimos veinticuatro sesiones, de las cuales siete son Conjuntas, tuvimos nueve debates de control político en este semestre y veintinueve audiencias públicas, creo que es un balance positivo. Nos hubiera gustado en lo particular y yo sé que ustedes también, tener la posibilidad de tener más debates de control político en la Comisión, lastimosamente no hemos podido, por la dificultad que ha traído la pandemia y adicionalmente a esa el número de Proyectos de Ley que debemos tramitar, además de

las audiencias públicas que debemos llevar a cabo, pero yo creo que es algo que podemos corregir en el semestre siguiente, con el fin de que en junio del próximo año, cuando acabemos esta Legislatura, pues tengamos la posibilidad de dar también un balance mayor y mejor en cuanto a la generación de un debate público sobre los temas de interés nacional, que aquí en el Congreso de la República, son tan importantes.

Hicimos debates que han estado en el ojo de la opinión pública en ese momento, uno pues que recuerdo hoy de las declaraciones que hizo el Procurador General de la Nación el día de ayer, es el debate de la vacuna del Covid-19 y la oportunidad de adquirirla, el Gobierno nacional con el fin de que puedan los colombianos ser vacunados lo más pronto posible, es un hecho que, ayer dijo la Procuraduría, pero que esta Comisión manifestó de que hace meses ya que se iba a presentar, lo cual es una alerta que nos dio el Congreso de la República y que ha tenido unos resultados muy importantes con varios miembros de esta Comisión, en cabeza de José Daniel López, también que ha sido una persona que ha debatido ese tema con mucha entereza también en los medios de comunicación y hemos generado, pues ese debate le ha dado, porque incluso la Contraloría y la Procuraduría les haya salido a dar ese informe sobre un tema tan importante en estos momentos para Colombia y para el mundo.

De todas maneras, yo creo que tenemos tiempo por delante muy importante, es necesario que el próximo semestre ustedes tengan la posibilidad de priorizar los Proyectos que queremos también como lo hemos hecho hasta el momento, debatir en la Comisión por Bancadas en un tema importante. Así mismo, los debates de control político que quieran hacer por Bancadas con el fin de que le demos un tinte especial a esos debates en la Comisión y de esa manera, pues presentemos un balance también positivo al finalizar esa Legislatura. Lo otro, pues que obviamente quería decirles en este momento, es que, a pesar de las dificultades, vamos a entrar en un mes muy importante para las familias colombianas y es bueno que disfrutemos con nuestra familia, obviamente con todas las prevenciones en materia de salud que son necesarias para evitar que esta pandemia se nos vuelva a salir de las manos en el país y se generen hechos lamentables como se han generado hasta el momento.

Y, Feliz Navidad para todos, ha sido un gusto estar en esta Comisión con ustedes, presidirla, espero haber sido en este semestre garantista para todos y que, pues sigamos generando esos consensos y esos diálogos internos, que de verdad yo creo son muy importantes y exitosos en el trámite Legislativo. Muchas gracias a ustedes y pues obviamente vamos a abrir el micrófono para el que quiera manifestar algo en este sentido. Ah, les informo también por último que el día viernes vamos a estar en la Comisión Primera, creo que es a las 10:00 de la mañana, Amparito me corrige, con el fin de poder establecer un contacto con los funcionarios de la

Comisión a quienes les entregaremos un detallito de Navidad, en ese día y para que se puedan ir a vacaciones con sus familias de la mejor manera. Ha sido un gusto nuevamente estar con ustedes en esta Comisión. Vamos a ver quién pide la palabra, el Representante Juan Carlos Wills.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente gracias y cordial saludo a todos nuevamente a los compañeros, a Amparito, a la Subsecretaria, a toda la gente. Yo también pido la palabra solamente para agradecer, agradecer siempre, porque para mí ha sido un honor y un orgullo pertenecer a esta Comisión desde el primer día, este como mi primer Período ha sido muy satisfactorio en esta Comisión, para mí es la Comisión que más trabaja, la Comisión más juiciosa, la Comisión más disciplinada, con los debates por supuesto profundos, pero además con el respeto que ha caracterizado a esta Comisión desde que iniciamos. A usted Presidente, por lo garantista lo felicito, al doctor Peinado también como Vicepresidente, lo ha hecho muy bien y de verdad para mí es de mucho orgullo, pues pertenecer a esta Comisión.

Desearles a todos una Feliz Navidad, un próspero año que llegemos el próximo año con más pilas puestas y a tratar de sacar adelante este país en medio de esa trágica pandemia que estamos viviendo. Gracias Presidente por todo y a toda la gente, al personal administrativo de la Comisión Primera. Muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias a usted Representante Wills. Les recuerdo, pues quien quiera acompañarnos el viernes al Recinto de la Comisión, allá son bienvenidos para compartir un rato ahí con todas las medidas de bioseguridad con los funcionarios que puedan asistir para entregarles un detallito simple en nombre de la Comisión, pero con mucho cariño. Representante Ángela María Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Presidente Deluque, igual muchas gracias por la tarea, por el esfuerzo. Yo creo que como lo dice el Representante Wills y como lo comprueba el trabajo que hemos adelantado en este semestre, bueno este año. Con mi posibilidad de regreso al Congreso, para mí también ha sido una alegría poder volver a la Comisión Primera y compartir en medio de tantas diferencias a veces parecerían abismales, pero en el trámite de Proyectos tanto en la Comisión como en la Plenaria donde hemos podido en medio de las diferencias, construir estas normativas para este país, que son muy importantes de manera conjunta, yo creo que eso hay que valorarlo.

Darle las gracias a Amparito, a Sonia, a todo el equipo de la Comisión que facilitó esta tarea tan difícil, tan compleja de armonizar el trabajo en el Congreso, poder mantenernos a nosotros,

quienes tenemos ya muchos años para estar en el Congreso y toca cuidarse, y entonces de verdad que darles también las gracias se ha hecho una tarea monumental de esfuerzo, de apoyo técnico y logístico y de conocimiento para que fluya nuestra tarea en medio de tantas dificultades. Presidente Deluque, yo presenté una Proposición para una audiencia sobre la situación de habitantes de calle en la ciudad de Bogotá, creo que está ahí como Proposición, entonces quisiera pues una vez lo que se ponga en consideración de la Comisión.

Gracias Presidente Deluque, también va un saludo para todos los compañeros, compañeras, para sus familias y ojalá el año entrante tengamos condiciones distintas, hemos llegado vivos, protegernos la vida. También van mis mejores deseos para el Representante Tamayo, ha tenido un proceso muy difícil para su familia y sería muy lindo que le pudiéramos mandar una comunicación de la Comisión, expresándole a él y a su familia nuestros mejores deseos por su pronta recuperación, yo hago esa propuesta para ver si se puede hacer, pues si puede ser acogida.

Presidente:

Gracias Representante Ángela María, claro que sí nos parece interesante que podamos redactar una comunicación firmada por todos los miembros de la Comisión, en donde le demos ánimos y demos gracias también por la vida del Representante Tamayo. Continúa con el uso de la palabra el Representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Gracias señor Presidente, reiterando el saludo para todos y todas. Muy breve, yo sí quiero hacer un reconocimiento a la Comisión Primera de la Cámara, no solamente a quienes la integramos porque yo me incluyo ahí, porque ha sido digamos una escuela de aprendizaje donde manejamos bastantes contradicciones, pero las manejamos como debe de ser. Y donde también emprendemos muchas iniciativas, y hemos sacado adelante, yo creo nuestra tarea con alguna falla por un lado o por el otro, pero que simplemente hay que subsanar, no son cosas grandes. Y esa Comisión Primera, también incluye un equipo administrativo que está ahí pendiente haciendo posible la labor que estamos desarrollando. Que sea la oportunidad para enviarles un saludo de felices fiestas, de lograr superar todas las malas condiciones de salud y poder avanzar en la Colombia que queremos, una Colombia inclusiva, una Colombia para todas y todos. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted Representante Albán. Continúa con el uso de la palabra el Representante Édward David Rodríguez, perdón José Daniel López y después el Representante Édward David Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente. Empezar por lo primero y creo que lo primero hoy es hacer un reconocimiento al equipo de trabajo de la Comisión Primera, a nuestra amiga y guía Amparo Calderón, que digamos este año como ya es tradición ha hecho un trabajo espectacular, más en un desafío jurídico y operativo pues absolutamente imprevisible y de una dimensión descomunal. También a la Subsecretaria Sonia Cortés, mi reconocimiento especial, a las dos Mesas Directivas que ha habido este año, tanto la de Juan Carlos Lozada y Adriana Matiz como la de Alfredo Deluque y Julián Peinado, porque creo que hay un reto digamos de la misma naturaleza y un reto gigante y lo hemos sorteado bien, y a partir de ahí es que quiero hacer esta reflexión. Este año tal vez uno de los temas de los que más se ha hablado en el debate público en el Congreso, es sobre la falta de garantías en el debate democrático fruto de la pandemia y fruto de la virtualidad y creo que si el Congreso fuera como es la Comisión Primera de la Cámara, ninguno de esos debates habría aparecido.

Creo que acá podemos estar en desacuerdo en diez mil cosas, pero en lo que no podemos estar en desacuerdo, es en la abundancia de garantías que han existido al interior de esta Comisión para el debate democrático. De hecho, lo constatabamos en las sesiones de Comisiones Primeras Conjuntas en donde creo que más de uno echaba de menos la dinámica y la metodología y la cultura democrática que hemos desarrollado al interior de esta Comisión.

Así que yo me acuerdo cuando estaba en el colegio que eso fue hace ya muchos años, me gradué en el 98 y creo que la mayoría se graduaron mucho antes del 98, uno siempre tenía una materia favorita, de algún modo esta Comisión Primera yo la veo como mi materia favorita, son las sesiones que más disfruto, que más valoro, las que preparo con más profundidad, debatir con ustedes muchas veces con unos desacuerdos monumentales, es una experiencia supremamente grata y enriquecedora, nos queda año y medio, ojalá los gocemos al máximo, nos luzcamos al máximo, pero de verdad mis reconocimientos a quienes lo hacen posible, que es el equipo de la Comisión Primera en cabeza de la doctora Amparo Calderón y las Mesas Directivas que con mucho acierto y con muchas garantías, nos han liderado durante este año. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias a usted Representante José Daniel, nuestro reconocimiento a usted también como Representante de la Comisión Primera. Representante Édward y luego el Representante Harry.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, yo me uno a las palabras de José Daniel, y quiero hacerle un gran reconocimiento a todo el equipo de trabajo de la Comisión Primera,

por supuesto liderado por Amparito, pero todas las personas, todos los ciudadanos que trabajan ahí de verdad queremos agradecerles, a Dora, a todo el equipo, que ha permitido que esto funcione, que se han dedicado, que han trasnochado, que les toca trabajar de día y de noche, un agradecimiento muy especial. Segundo, también a todas las UTL, yo creo que hay que reconocer el trabajo de todos los equipos de trabajo de cada uno de ustedes, que ha sido arduo trabajando de sol a sol, trasnochando en especial por ejemplo en mi equipo Alejandra, a todos muchísimas gracias, a Katherine que es de mi equipo, a María José, Alexandra, por supuesto al gran Vetales, que es el jefe de prensa, pero creo que nosotros no podemos dejar pasar esos equipos que están siempre al lado de nosotros, no digo que atrás, sino al lado de nosotros colaborando, ayudándonos y sirviendo también construyendo país.

Segundo, agradecerles a ustedes, a cada uno de ustedes por los debates que hemos tenido, creo que han sido debates constructivos, en medio de una pandemia lo que uno tiene que reconocer y darle gracias a Dios es por la vida, que más que hoy poder disfrutar esta sesión, no obstante hay un compañero que ha sufrido o que ha padecido esta crisis del Covid y hoy no se encuentra sesionando, a él quiero rendirle un homenaje y pues también agradecer a Dios porque hoy lo tenemos con vida, porque se está recuperando, indudablemente creo que este es un momento de reflexión, para que todos salgamos adelante y para que entendamos que en medio de una pandemia lo más importante, independientemente de las diferentes ideas, es que somos colombianos y que tenemos que unirnos para trabajar por este país. Así que Presidente a usted lo honro, le doy gracias por su trabajo democrático y por su talante democrático, y a mi Bancada un saludo muy especial y por supuesto creo que estos días de reflexión, van a ser días donde primero tenemos que cuidarnos, segundo creo que vamos a salir bien librados de esta pandemia absolutamente todos y espero que sus familias gocen de la presencia de ustedes y que Dios los bendiga abundantemente. Muchas gracias por darme el honor de compartir con ustedes y que Dios lo bendiga de corazón.

Presidente:

Gracias Representante Édward Rodríguez, lo mismo para usted y su familia. Representante Harry.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Yo quería sumarme a los reconocimientos que está haciendo a la Mesa Directiva, a ti Alfredo, a Julián, a Amparo, a Sonia y a cada uno de los hombres y mujeres que hacen parte de la Comisión Primera, de verdad que pues hoy ha escogido usted Alfredo, como el día para hacer esta charla amena entre compañeros y amigos, compañeras y amigas de la Comisión Primera, pues yo no puedo quedarme callado y los felicito a todos, a todos los miembros de esta Comisión, que para mí sigue siendo la

Comisión más importante del Congreso, un trabajo extraordinario, el liderazgo el que tuvieron frente a un fenómeno tan extraordinario, un fenómeno que generó la pandemia en el mundo y que afecta la Rama del Poder Público Legislativa Colombiana, pero supimos soportar esta situación y es un esfuerzo donde todos contribuimos, pero especialmente las Mesas Directivas.

En su momento Juan Carlos Losada que fue el primero que le dio la cara a esto y no dejó parar el Congreso de la República diría yo, con el apoyo de miembros de esta Comisión Primera, usted igualmente Alfredo Deluque. Entonces, yo quería pues darle las gracias, no sé si el viernes los pueda acompañar, pero si es así, nos dice si es que nos va a dar cabrito o qué es lo que va a dar de La Guajira, traiga algo de La Guajira para que valga la pena ir a festejar con distanciamiento social y tapabocas y sin mamar Whisky OldParr.

Presidente:

Gracias Representante Harry, vaya que allá lo atenderemos ese día y creo que vamos a tener Sesiones Extra hasta el viernes, entonces me imagino que muchos de ustedes estarán allá en el Congreso de la República ese día. Representante César Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, cuando yo era profesor, y eso fue hasta hace poco, yo les decía a los estudiantes que yo tenía la dicha de que a mí me pagaban para ir a dictar clase, pero más que eso, me pagaban para que yo hiciera lo que me gusta y que yo no pasaba lista porque yo esperaba que mis clases fueran tan buenas que la gente fuera no por ausencia de las fallas, sino porque valía la pena escucharme y de hecho nunca pasé lista. Yo puedo decir esto exactamente hoy de la Comisión Primera, decir que uno se siente tan bien intercambiando opiniones con este grupo humano tan maravilloso, que cuando no hay reuniones por lo menos en mi caso me hace falta, y a uno solamente le hacen falta las cosas agradables, las cosas buenas, créanme que cuando no hay reunión, ustedes me hacen falta. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Lorduy, yo creo que de sus palabras tranquilamente puede salir un poema o una canción el día de hoy, un vallenato. Tiene la palabra el Representante Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Presidente, disculpe es que me estaba imaginando a Lorduy de profesor y no podía concentrarme, pensando a Lorduy de profesor mandando trabajos hasta las 3:00 de la mañana y a las 5:00 nuevamente escribiéndole a los estudiantes. Bueno yo quiero Presidente unirme a algo que he escuchado repetitivamente, qué gran honor ha resultado ser

miembro de la Comisión Primera, de esta Comisión y qué buenas Mesas Directivas hemos tenido. Y estaba yo pensando, no quería hablar, pero cuando habló José Daniel, me acordé de que la Comisión Primera de la Cámara ha sido ejemplo, porque ha tenido la capacidad de ser líder en la virtualidad, pero también líder en la presencialidad. Con Juan Carlos Losada fuimos líderes en la virtualidad y lo acompañamos en ese gran reto y lo acompañamos en medio de la diferencia, pero el liderazgo que le puso Juan Carlos Losada nos motivó a acompañarlo, y con usted apreciado Alfredo, lo acompañamos en la presencialidad. Era muy complicado la presencialidad con usted, donde uno no se podía tomar ni un café, pero lo acompañamos. Creo que la Comisión Primera ha dado ejemplo y me siento de verdad muy regocijado de tener esos compañeros que tenemos.

También creo que los grandes debates que han llegado a Plenaria, muchos de los temas que han sido trascendentales para el país, para el Gobierno, para el Congreso, han nacido en la Comisión Primera y hemos demostrado allá cómo el juicio de todos, el estudio de todos, da para defender temas y para que se conviertan en reformas constitucionales y en leyes de la República. De verdad que lo felicito Alfredo, felicito a todas las Mesas Directivas y permítame con la venia de Harry González, si me lo permite, hacer un gran elogio a la Secretaria que tenemos en la Comisión Primera, no se vaya a molestar Harry, pero es un gran elogio a esa mujer caquetëña, que me siento orgulloso también sea del sur del país y que ha demostrado que no solamente es una gran funcionaria, sino una gran jurista, que interpreta, que nos saca de las lagunas, del fango cuando estamos en él, y que demostró especialmente en las Sesiones Conjuntas con Senado, que nosotros lo que tenemos es Secretaria General. A ella nuestra gratitud y unas excusas por todas las molestias de este 2020, Alfredo permítame mandarles un abrazo hermano, a usted y a cada uno de los miembros de esta Comisión y bueno, ha sido muy grato encontrarnos en los temas en los que estamos de acuerdo, pero también encontrarnos en el desacuerdo. Y no puedo terminar porque sigo imaginándome a César Lorduy de profesor, Dios mío. Gracias y Feliz Navidad a todos.

Presidente:

Gracias a usted Representante Triana por sus palabras, reconocimiento en especial a los miembros todos de la Comisión y a los empleados de la misma, que tanto soporte nos prestan, tan valiosos han sido en esta época de pandemia que todos vemos que las sesiones funcionan en la medida de lo posible perfectas, por decirlo así, pero detrás de ello créanme que hay un fuerte trabajo que hacen ellos todos los días, desde la consecución de los pendientes de ellos, el recibo de las Proposiciones, en fin, es un tema bastante complicado, pero ellos han estado ahí debajo del telón haciendo su trabajo que es tan esencial. Tiene la palabra el Representante Méndez, desde el recinto, ¿Ya se comió el buñuelo?

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Señor Presidente, primero que todo felicitarlo a usted, al doctor Peinado, a nuestra querida Amparo, por esa magistral dirección que ha dado a la Comisión en este semestre, realmente yo me siento orgulloso de pertenecer a esta Comisión, de aprender todos los días de todos y cada uno de los miembros, y de sorprenderme la capacidad de trabajo que ha demostrado cada uno de los treinta y ocho Congresistas que integran esta Comisión. Me sorprende cada día más el desempeño que cada uno le pone a ese trabajo, me había demorado en pedir la palabra porque estaba ahogándome con una natilla que me regaló nuestra querida Amparo, deliciosa nos preparó, así que se la perdieron y aquí con el doctor Calle deleitándonos.

Quiero también resaltar ese espíritu de compañerismo que se ha vivido en esta Comisión, en esta época difícil de la pandemia, siento que a pesar de la distancia nos hemos integrado más, siento que no se ve la tensión que se sentía a los inicios de esta legislatura, creo que todos hemos puesto de nuestra parte para que haya una mejor armonía y eso también ha sido resultado del liderazgo que le ha puesto usted doctor Deluque. Entonces, quiero a todos felicitarlos por eso, por el trabajo que han dedicado, por su sentido de pertenencia con cada uno de los temas en los que se han comprometido y desearles a ustedes y a sus familias una muy Feliz Navidad, un muy feliz Fin de Año que Dios les dé mucha salud, sobre todo salud y poder estar reunidos muy pronto.

Presidente:

Muchas gracias Representante. Representante Juan Carlos Losada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Muchas gracias Presidente. Lo primero, agradecerle a todos los compañeros que han mencionado la gestión que hicimos en el primer semestre de este año Presidente, y por supuesto unirme a las voces de felicitación a esta nueva Mesa Directiva conformada por usted y por el Representante Julián Peinado, de mi Partido que además ha hecho también una excelente tarea reemplazándolo a usted en varias de las sesiones, por supuesto saludar muy especialmente a la doctora Amparo Yaneth Calderón de La Chonta Caquetá, cuando vayan ustedes a su oficina, cuando tengan la oportunidad de pasar por la Secretaría de la Comisión Primera, van a ver una foto de Amparo cuando era niña, en la escuela de La Chonta, yo le tomé una foto, ahora la voy a subir al chat de la Comisión Primera para que todos la vean, mírenla ella se pone roja, ahí yo le tomé una foto el otro día y se las voy a mandar.

Por supuesto un saludo para Cuqui, para Sonia y para todas las genias y genios que trabajan en la Comisión Primera, a Javier, a Víctor, bueno a

todos, a todo el Staff de la Comisión Primera que sin ninguna duda es la mejor Comisión y el mejor Staff del Congreso de la República, y por supuesto agradecerles a todos ustedes compañeros, porque ustedes conmigo han tenido mucha paciencia, muchos de los Proyectos que por aquí cursaron eran Proyectos difíciles, muchos de ellos presentados por mí y sin embargo que en esta Comisión la verdad que uno se siente como dice el doctor Lorduy, con ganas de venir hasta para que le den palo, es sabroso discutir con ustedes, yo no me canso de decirlo en todos los escenarios de los cuales participo, que la Comisión Primera de la Cámara es sin duda un ejemplo de lo que debería ser el Congreso de la República. Alfredo Deluque dio un paso fundamental este semestre, que yo creo que garantizó la constitucionalidad de todos nuestros actos, por supuesto aquí hay grandes amigos en todas las Bancadas, yo a todos los considero de los mejores Congresista del país, yo creo que aquí se han dado lo mejores debates del Congreso de la República.

Así que, compañeros muchísimas gracias, nosotros hicimos lo que nos correspondía en nuestro momento, y en esta Mesa Directiva están haciendo lo que les corresponde en este momento histórico y por eso los quería felicitar, me despido no sin antes mandarles a todos un abrazo caluroso, la mejor de las energías y todas las bendiciones para el profesor Tamayo, y esperemos que el año y medio que nos queda aquí sea igual de intenso, igual de polémico, pero que lo sigamos haciendo de la manera en que lo hemos hecho hasta ahora. Así que muchísimas gracias a todos y a todas, un abrazo a la Comisión Primera, muy especial para la doctora Amparo Yaneth Calderón y para mi maestro, el maestro Germán Navas Talero. Un abrazo.

Presidente:

Gracias Representante Losada por sus palabras también a la Comisión. Representante Andrés David Calle.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Gracias señor Presidente. Yo quiero unirme a las voces de deseos de Feliz Navidad y de Próspero 2021 para todos los miembros de esta Comisión y por supuesto para los colombianos que nos ven en esta transmisión. También felicitar y sentirme orgulloso por hacer parte de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, sin duda un aprendizaje constante y un disfrute total, hacer parte de esta Comisión y de los debates que en ella se dan, la opinión pública a veces nos da muy duro al Congreso de la República, muchas veces por razones muy justificadas, otras veces no tanto, y si queremos conocer las bondades de nuestra democracia, pues invito a la opinión pública que llegue a la Comisión Primera y conozca los debates de altura que se dan en esta Célula Legislativa, que conozca esas intervenciones genuinas que hace José Daniel López, que hace César Lorduy, que hacen nuestras mujeres valientes

como Juanita Goebertus, como Adriana Magali, como la doctora Ángela María Robledo, que hacen nuestros copartidarios Juan Carlos Losada, el doctor Peinado, Alejandro Vega, Harry González y cada uno de los miembros de esta Célula Legislativa, de la cual me siento inmensamente orgulloso por hacer parte de ella, iniciar mi vida pública en esta escuela de la Democracia.

Presidente un año de muchos aprendizajes, de errores también a través de esta nueva metodología y de estas nuevas circunstancias de la virtualidad, disfrutamos y aprendimos a través de la virtualidad, pero también disfrutamos de este gran reto que se puso desde la Presidencia de Juan Carlos Losada y que usted continuó haciendo la presencialidad, y la disfrutamos aún más, cuando tenemos invitaciones como la del día de hoy por nuestra querida Secretaria, a la cual admiramos y queremos, que nos ha invitado y ustedes se lo han perdido, un buñuelo muy rico y una natilla espléndida, que tan pronto lo anunció el doctor Méndez, aquí llegó el doctor Erwin Arias, también llegó el doctor Carlos que nos viene a acompañar, lo rico de esta querida natilla y de este buñuelo tan delicioso y yo me comeré el buñuelo del doctor Juan Carlos Losada.

Presidente:

Eso Amparito se lo guarda para que se lo lleve. Representante David Pulido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias Presidente, no iba a optar por hacer uso de la palabra, pero realmente al escuchar a todos mis compañeros pues me nace obviamente no quedarme callado y aprovechar este espacio de esta sesión que usted aprobó para el día de hoy. Que sea primero desearles a todos ustedes, también al equipo de trabajo de toda la Comisión, una Feliz Navidad y un Próspero mejor año 2021, adicionalmente pues decir que me siento muy honrado de estar en este grupo de trabajo con todos ustedes, que todos ustedes los demás miembros Honorables Representantes de esta Comisión sean mis compañeros. En el momento mismo de ingresar a esta Cámara, de ejercer por primera vez también un empleo público que se me dijo que esta Comisión pues obviamente era una Comisión que dedicaba todo el tiempo, que ocupaba todo el tiempo de los Representantes y no permitía hacer cualquier otro tipo de acciones dentro de nuestra función legislativa, en todo caso no dudé en poder buscar estar en esta Comisión y creo que no me equivoqué, aquí he encontrado maestros, como lo son Germán Navas, como lo es el mismo doctor Lorduy, que ha sido profesor universitario y también otros que dan ese nivel de estudio y de dedicación, el doctor Buenaventura también y como dedican muchísimo tiempo al servicio del país y al servicio de esta función legislativa, contrario a lo que se piensa en la calle, que no se hace mayor cosa.

En esta Comisión se trabaja y se trabaja mucho y es el motor de la Cámara puedo decirlo con total

seguridad, ver cómo de esta Comisión en el caso de las mujeres, tenemos también mujeres que son de gran representación, como también a nosotros como hombres nos ponen la cuota muy alta en ese nivel de dedicación y de profesionalismo y de estudio, como lo son la doctora Juanita Goebertus, la doctora Adriana Magali, también la doctora Ángela Robledo que fue y volvió nuevamente aquí, en general las mujeres. La misma Secretaria de esta Comisión Amparito, que sigue siendo también otra maestra, a quien yo personalmente le hago muchas preguntas, porque para mí el estar en esta Comisión ha sido casi que estar nuevamente en la Universidad, en estar aprendiendo cosas que seguramente uno no va a aprender en ninguna otra parte y eso me llena de satisfacción, de honor y de orgullo. Ver también cómo esta Comisión, no sé quién, cómo y por qué se inventan el rating de los mejores Congresistas, pero aun así dándolo por válido es de esta Comisión donde están por lo menos muchos y varios de los mejores Congresistas que tiene la Cámara de Representantes.

A todos ustedes un cordial saludo, también a la familia del doctor Tamayo nuestro compañero, desearle que tenga una mejor y pronta recuperación, y nada Presidente, gracias por usted intentar que esta Comisión de la manera que sea, presencial, virtual, nos puso también en ese talante de seguir demostrando que sí hay intención de trabajo, que sí hay intención de cambio de Congreso y desearles un feliz resto de día para todos, que nos rinda y muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

¿Entendí que la Plenaria estaba citada a las 10:00 o a las 11:00? A las 11:00, okey. Entonces, no me han solicitado la palabra más Representantes, espero pues que todos vayan a compartir con sus familias con los cuidados que sean necesarios de tener los cuidados por favor porque está muy complicado. Ah perdón, el Representante Arias está pidiendo la palabra, Representante Erwin.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Muchas gracias señor Presidente. No quería dejar terminar esta sesión no sin antes también unirme a esos saludos de Navidad, de deseos de que esto cambie, de que esta pandemia nos ha tenido, ¿Me escuchan ahí perdón? Bueno qué pena, no quería que terminara este año y esta sesión sin también unirme a esos deseos de paz, de tranquilidad, de salud para nuestro compañero Tamayo y para todos ustedes. Llegamos a la Comisión Primera de forma presencial no por la natilla y el buñuelo que publicaron, quiero dejar esa constancia, sino que estábamos en Comisión de Acusaciones y allá también nos dieron natilla y buñuelo doctor Óscar Villamizar, pero sí gracias a todos, hemos estado conectados con las palabras de todos y esperamos que este 2021 podamos reencontrarnos, es mejor juntos, es mejor estar aquí en este escenario, en este recinto donde los extrañamos a todos. Dios los

bendiga y que pasen una Feliz Navidad, mil gracias a la Mesa Directiva y en especial a todo el personal administrativo y de servicios que tanto nos quieren aquí en esta Comisión.

Presidente:

Gracias Representante Erwin. Y por último no podrían faltar las palabras de nuestro querido y apreciado coequipero y Vicepresidente de esta Comisión, Representante Julián Peinado. Representante, Vicepresidente por favor sus palabras.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Hombre qué pena, es que tengo aquí dificultades para encender la cámara. Pero pues yo sí quería hacer un reconocimiento como lo estaban pidiendo, primero a las mujeres de esta Comisión, la verdad es que los colombianos y colombianas se pueden ver absolutamente representados en todas las corrientes ideológicas con unas mujeres tesisimas, verracas, supremamente trabajadoras, hacen quedar muy bien a las mujeres y a los hombres también. Al Presidente reconocerle que es demócrata, un Presidente juicioso, acucioso, calmado, de quien aprendí mucho, a la doctora Amparito darle las gracias por su orientación, por su acompañamiento, la verdad es que este año ha sido de un aprendizaje enorme, yo sí quisiera que nos pudiéramos volver a encontrar de manera física en la Comisión como es natural, esperemos que esto pase, a los compañeros de Cambio Radical, a los compañeros Conservadores, a los compañeros de la U, a los compañeros de los Verdes, a los compañeros de las Farc, al doctor Tamayo un gran abrazo, a mi Bancada Liberal gracias por apoyarme en esta Vicepresidencia.

A todos por igual decirles que aquí tienen un amigo, que cuando estén en Antioquia bienvenidos serán, esto parece inclusive hasta un problema nostálgico, pero la verdad es que uno se va encariñando con todos, al equipo de la Comisión Primera, a todos y cada uno, a Sonia, a todos, a Javier, muchas, muchas gracias por la paciencia, al doctor Lorduy con su elocuencia un abrazo gigante, un gran amigo de batallas, que ayer se declaró prácticamente paisa, en serio agradecerles con todo el corazón, a los amigos del Centro Democrático que en la diferencia hemos construido como lo dice el doctor Édward, mandarles un abrazo gigante, los mejores deseos para sus familias y desde ya un Feliz Año Nuevo. Decir que muchas, muchas gracias a todos y un abrazo gigante y doctor Deluque de la mano para adelante, todavía nos falta un camino por recorrer e insistirle en la gratitud por sus enseñanzas y acompañamientos. Así que muchas gracias a todos.

Presidente:

Gracias Julián a ti por haber sido un excelente coequipero en estos seis meses. Bueno señores, entonces yo creo que luego de esto pongamos en consideración, ¿Representante Prada usted está pidiendo la palabra, un minuto?

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Sí Presidente, para contestar digamos también con el mejor de los deseos a cada uno de los colegas, a la Secretaria General Amparito, a todo el equipo de la Secretaría y quienes nos acompañan en la parte técnica y de servicios en la Comisión Primera, desearles una Feliz Navidad y que el 2021 sea un año lleno de éxitos, reiterarles a nuestros amigos hoy frente al doctor Tamayo, desear que salga rápidamente de este proceso de Covid, que nos ha tenido preocupados no solamente a su familia y amigos, sino por supuesto que a muchas personas que desde el momento en el que supimos que estaba padeciendo este tema con esas complicaciones, pues nos hemos preocupado mucho, esperamos pronto verlo en la Comisión nuevamente y absolutamente recuperado, un abrazo a su familia, que esta Navidad les tenga ese regalo, el tener la posibilidad de contar con el doctor Tamayo nuevamente en perfectas condiciones. Un abrazo para todos y ha sido siempre digamos un placer estar en esta Comisión, lleno de personas tan valiosas, tan solventes intelectualmente, tan trabajadoras, en medio de la diferencia construimos con respeto, así que les mando un abrazo de Navidad. Mil gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Prada por sus palabras también. Vamos entonces señora Secretaria a poner en consideración la Proposición de las que nos hablaba la Representante Ángela María Robledo.

Secretaria:

Sí Presidente, la Proposición de la doctora Ángela María Robledo dice de la siguiente manera Presidente, pero yo también debo advertirle que hay otras Proposiciones que están en la Secretaría por aprobar.

Presidente:

Leámoslas entonces señora Secretaria.

Secretaria:

Proposición

Con fundamento en el Artículo 264 Numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, solicito a los integrantes de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a Audiencia Pública sobre la situación de los habitantes de calle en la ciudad de Bogotá y las consecuencias para otras ciudades del país: “En qué va la situación de los Ciudadanos Habitantes de Calle”, a realizarse el lunes 1º de febrero de 2021 de manera virtual de 9:00 a. m. a 1:00 p. m. con transmisión en directo por el canal de YouTube de la Comisión, el Canal del Congreso y el Canal Institucional. Esta Proposición será puesta a consideración de la Plenaria para poder llevar a cabo la misma en la fecha propuesta que coincide con el receso del Congreso.

Esta audiencia pública tendrá como objetivo hacer seguimiento a la situación de las y los

ciudadanos habitantes de calle en Bogotá y sus consecuencias para otras ciudades. Se abordará este tema desde la perspectiva del derecho a la dignidad de los ciudadanos habitantes de calle, en particular las distintas formas de violencia que sufren a diario en las calles y las dificultades frente a la atención que ofrecen las entidades del Estado, en particularmente en el contexto de la pandemia del Covid-19.

Para tal efecto invítese para que asistan como invitados, doctora Ángela María es una Audiencia no podríamos hacer citaciones, el Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; a la Fiscalía General de la Nación; al Director General de la Policía Nacional; el Secretario Distrital de Seguridad de Bogotá, al Secretario Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Integración Social. Igualmente invítese a Temblores ONG, y a la Fundación Callejeros de la Misericordia. De la honorable Congresista Ángela María Robledo.

Honorables Representantes, señor Presidente y doctora Ángela María, usted está estableciendo una fecha primero de febrero, en esa fecha el Congreso está en receso, habría que solicitarle a la Plenaria de la Cámara que autorice a la Comisión a hacer Audiencia Pública, entonces, si la aprueba la Comisión, nosotros daremos traslado toda vez que esto es una Audiencia que estaría aprobando y el Congreso está en receso y tendríamos que pedir autorización a la Plenaria, así lo hicimos en las audiencias con el doctor Juan Carlos Losada. Dejo esa información a ustedes, ustedes son los que deciden. Doctor Alfredo Rafael Deluque, Presidente.

Presidente:

Un momentico señora Secretaria, creo que debemos hacer una aclaración ahí, porque además de esa, la solicitud de la Representante Ángela tiene una citación y pues tratándose de una Audiencia Pública pues no podemos hacer citaciones a los funcionarios, entonces yo creería Representante Ángela María que podríamos corregir ese pedazo. Adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Sí, yo creo que exacto, está bien la precisión, es invitación no citación y creo que también haríamos la solicitud para que en la Plenaria de Cámara hoy se pudiera aprobar, desde la Comisión de Paz también presentamos una Proposición que nos da la posibilidad de poder sesionar en la época de receso y fue aprobada en Plenaria Amparito. Entonces, digamos yo propondría porque es muy importante poder conocer la situación de los habitantes de calle, sobre todo en este tema de pandemia, ¿Cómo se está atendiendo algunos de ellos? Sabemos que están viviendo momentos muy difíciles.

Ese ha sido un tema que yo he trabajado desde que llegué al Congreso de la República, desde que fui Directora de Bienestar Social del Distrito, hoy Secretaria de Integración con Antanas Mockus, creo que son estas personas que habitan la ciudad, que

son invisibles, que sufren enormes calamidades y entonces, yo sí quisiera insistir en que se pudiera hacer en febrero. Entonces, Amparito y si a usted le parece Presidente, corregir y poner, le pediría Amparito no poner citados sino invitados e invitadas y enviarla a la Plenaria a ver si es posible que hoy el Presidente Blanco la pueda poner en consideración, para poderla adelantar, porque pues está Presidente que ya nos aprobaron sesionar Comisiones de Paz en periodo de receso. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias señora Representante. Entonces, ante ello leamos las otras Proposiciones con esas aclaraciones, para poderlas someter a consideración.

Secretaria:

Sí Presidente.

Proposición

Respetuosamente le solicito a la Mesa Directiva de la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, se autorice la realización de Audiencias Públicas en diferentes ciudades de Colombia, con el motivo de socializar el **Proyecto de ley número 295 de 2020 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 430 de 2020 Cámara y el Proyecto de Ley Estatutaria número 468 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones**. Así como de conocer las diferentes percepciones académicas e institucionales a efectos de enriquecer el debate. Atentamente Harry González.

Doctor Harry y Honorables Representantes, yo tengo que advertir que estos Proyectos acumulados ya tienen Ponencia, y honorables, ustedes entenderán que las audiencias yo pensaría doctor Harry, que serían más bien como unos Foros, toda vez que ya hay Ponencia en esta Ley Estatutaria, pero ustedes son los que finalmente toman decisiones.

Presidente:

A ver Amparito, aclaremos también eso con el Representante Harry para que no aprobemos algo que no debemos aprobar, es decir, entonces la realización del Foro no sé si necesita aprobación de la Comisión, ante la situación evidente de que hay una Ponencia presentada sobre ese Proyecto, pues yo creo que el Foro se podría realizar antes del Primer Debate sin necesidad de una aprobación por parte de la Comisión ¿Estoy bien? Representante Harry.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Presidente lo que digan ustedes está bien, sí, digamos los Foros sino es necesario aprobarlos pues entonces dejamos como constancia la proposición doctora Amparito y si le pueden colocar el nombre de Foro, lo que digan ustedes está bien. Gracias.

Presidente:

Perfecto Representante Harry, sí, yo creo que lo podemos organizar con la Mesa Directiva un Foro

sin necesidad de que tengamos que aprobarlo si le parece bien. Amparito por favor continúa.

Secretaria:

La siguiente Proposición:

Proposición

En mi condición de Congresista de la República, y en concordancia con lo establecido en el Artículo 264, Numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a una Audiencia Pública para la participación ciudadana en el marco del **Proyecto de ley número 436 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona el Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del 2020**, para realizarse en la fecha y hora que la Mesa Directiva considere. Está suscrita por Juan Fernando Reyes Kuri, este Proyecto aún no tiene Ponencia, así que en virtud del 230 no hay ninguna dificultad.

Hay un Debate de Control Político del doctor Buenaventura y otro Debate del doctor Luis Alberto Albán, pero estos debates de Control Político serían para marzo, ¿No sé si los leo Presidente para poner en consideración?

Presidente:

Sí por favor.

Secretaria:

Proposición

Debate de Control Político sobre “Proyecto Perimetral de Oriente”. Solicito de manera respetuosa y en virtud de lo establecido en el Numeral 3 del Artículo 6º y los Artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, se ponga a consideración de los Honorables Representantes, la presente Proposición de debate de Control Político, sobre el “Proyecto Perimetral de Oriente”. Para tal efecto, cítese al Director Encargado de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (Corporinoquia), doctor Jorge Andrés Mariño Álvarez, para que atendiendo a sus competencias, resuelva el siguiente cuestionario. Hay tres preguntas, Buenaventura León.

La siguiente Proposición:

Proposición

En mi condición de Representante a la Cámara y en concordancia con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicito citar a debate de Control Político en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes sobre las Barreras de Acceso Administrativo en Salud.

Teniendo en cuenta lo anterior me permito solicitar: Citar a Debate de Control Político a los siguientes funcionarios: Ministro de Salud y Protección Social: Fernando Ruiz. Superintendente Nacional de Salud: Fabio Aristizábal.

En el mismo sentido, me permito invitar a través suyo a las siguientes personas:

Defensoría del Pueblo: Carlos Camargo Assis, Nueva EPS: José Fernando Cardona Uribe, Medimás: Alex Fernando Martínez; Coomeva EPS: Alfredo Arana; Representante Trabajadores

de la Salud: Darwin Duque; Federación Médica Colombiana: Carolina Corcho; Representante de la Academia: Mario Hernández, Federación de Sindicatos Médicos: Julián Mora; Médico Asistencial Servicios de Urgencia: Diego Espinoza; Asociación Colombiana de Bipolares: Juan David Páramo; Consejo Nacional de Reincorporación - Componente FARC: Cindy Rodríguez. Atentamente, Luis Alberto Albán. Los cuestionarios para el doctor Fabio Aristizábal y para el señor Ministro vienen adjuntos. Así que está debidamente diligenciada la Proposición.

Y hay una Proposición del doctor Jorge Méndez, que solicita a la Comisión la creación de una Subcomisión.

Proposición

Por medio de la presente me permito solicitar a los Honorables miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, la aprobación de una Subcomisión encargada del seguimiento que realicen el Estado y particulares, tendientes a la reconstrucción del municipio de Providencia, de igual forma la supervisión de las donaciones internacionales y Fondos creados con ocasión a los estragos provocados por el paso del Huracán "Iota" en el Archipiélago. Atentamente, Jorge Méndez.

Presidente, así que serían dos Proposiciones de Control Político, una de la creación de una Subcomisión y dos Audiencias Públicas, puede usted ponerlas en consideración y votación.

Presidente:

En consideración las Proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada, votación ordinaria señora Secretaria.

Secretaria:

Pregunto a los Honorables, si hay alguno que tenga algún inconveniente hacerlo saber en el chat, Presidente no hay ninguna comunicación en el chat, así que ha sido aprobado por unanimidad de los integrantes en plataforma las Proposiciones al igual que los Honorables Representantes desde el recinto, Oscar Villamizar, Jorge Méndez y Erwin Arias.

Presidente:

Señora Secretaria, vamos antes de levantar a dejar anunciados los mismos Proyectos que están en el Orden del Día para las futuras sesiones, creo que no habría ningún problema anunciarlas antes del receso.

Secretaria:

Sí tenemos establecida fecha, establecida para marzo podremos unificarlos y anunciarlos Presidente.

Presidente:

Sería el primer día de las sesiones de marzo, lo podríamos hacer en esa fecha.

Secretaria:

Sí, la Corte ha dicho que sea una fecha indeterminable.

Presidente:

Exacto, entonces sería el primer día de sesiones en el mes de marzo, el primer día de sesiones ordinarias en el mes de marzo, en donde realizaríamos esa

primera sesión donde anunciaríamos los Proyectos. Anuncie por favor los Proyectos en los que hayan presentado Ponencia en la última semana, que creo que el Representante Harry presentó una, con el fin de que esté ya dentro del Orden de Día.

Secretaria:

Así se hará Presidente. Voy a anunciar Presidente entonces los proyectos que tenemos aquí en el Orden de Día, que son los que vienen más o menos haciendo como en el orden que estaban:

- **Proyecto de ley número 418 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se fortalece la planeación estratégica, se crean los mecanismos de coordinación y concurrencia entre las autoridades Nacionales y Territoriales y participación ciudadana para la exploración y explotación del subsuelo y de recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 022 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 304 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se garantiza el derecho fundamental a la doble conformidad y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 448 de 2020 Cámara**, por medio del cual se derogan los Decretos Legislativos 469, 541 y 805 de 2020.
- **Proyecto de ley número 152 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para la Regulación del Ejercicio de las Libertades Económicas y se establecen otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 129 de 2020 Cámara**, por medio del cual se reglamenta la aspersión de sustancias tóxicas o probablemente tóxicas en el marco de la lucha contra los cultivos de uso ilícito.
- **Proyecto de ley número 061 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifican los Artículos 88, 91 y 93 del Código Extinción de Dominio. (Ley 1708 de 2014), **acumulado con el Proyecto de ley número 121 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1708 de 2014, Código de Extinción de Dominio, **Acumulado con el Proyecto de ley número 393 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1708 de 2014 - Código de Extinción de Dominio y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 069 de 2020 Cámara**, por la cual se modifican los Artículos 117 y 140, en su Numeral 2° del Código Civil.
- **Proyecto de ley número 219 de 2020 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 361 de 2020 Cámara**, por medio del cual se

define el sistema electoral de los Magistrados miembros de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial del Artículo 257a de la Constitución Política.

- **Proyecto de ley número 207 de 2020**, por medio del cual se crea la categoría especial de campesino o campesina, se expiden normas para su protección, con enfoque diferencial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 295 de 2020 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 430 de 2020 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia en sus artículos 61 y 63, **acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 468 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y se dictan otras disposiciones.

Presidente, por instrucciones suyas han sido anunciados los Proyectos que se discutirán y votarán en la primera sesión que cite la Mesa Directiva en el segundo periodo legislativo de la legislatura 2020-2021, así que será en la segunda semana después del 16 de marzo, se discutirán estos proyectos señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Señora Secretaria, se levanta la sesión con la citación hecha ya con anticipación por la señora Secretaria y bueno nuevamente les deseamos a todos una Feliz Navidad y un Próspero y mejor año 2021 del que hemos tenido hasta el momento, espero pues que todos los que puedan asistir el viernes a la Comisión nos acompañen un rato, solamente a compartir con los empleados. Muchas gracias a todos y feliz resto de día.

Secretaria:

A usted señor Presidente y se ha levantado la sesión siendo las 10:15 de la mañana, no sin antes Honorable Presidente y señores Representantes, manifestarles de la Secretaría las gracias por la colaboración, el aprecio y las consideraciones que han hecho hoy tanto a la Secretaría como tal, pero especialmente a este equipo que hace que esta Secretaría funcione, a Javier, a William, a don Víctor, Martha, Aura Esther mi Secretaria, a las transcriptoras que hacen un trabajo incansable a María Elena, a Paola, a Hernán que trabaja el tema de las Audiencias, a Julio y a todos, a Sonia que es mi mano derecha, a todos mil y mil gracias por acompañarnos en este primer periodo de esta legislatura. Muchas gracias Honorables Representantes, Dios los guarde y los acompañe en estas fiestas, de verdad que con aprecio, cariño, de corazón con mi equipo de la Secretaría les deseamos Feliz Navidad y Próspero Año, ojalá que el 2021 podamos disfrutar de la compañía, de la presencia de ustedes, pero sobre todo del conocimiento y la enseñanza que nos dejan todos los días. Mil y mil gracias los queremos y los apreciamos de corazón.

ANEXOS: Treinta y seis (36) Folios.

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGOS	SEGUNDO LLAMADO	LLEGOS
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓			
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	✓			
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓			
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓			
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓			
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓			
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓			
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓			
DIÁZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓			
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓			
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓			
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓			
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓			
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓			
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓			
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓			
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓			
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓			
MENDEZ HERNANDEZ JORGE	C. RADICAL	✓			
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	✓			
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	✓			
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	✓			
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNÁN	C. DEMOCRATICO	✓			
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓			
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	✓			
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓			
ROBLEDO GÓMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	✓			
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓			
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓			
SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓			
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓			
USCATEGUJ PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓			

ACTA NUMERO 32 HORA DE INICIACION 9:03
 FECHA Dic 7/2020 HORA DE TERMINACION _____

Noviembre 9 de 2020

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
 Secretario General
 H. Cámara de Representantes

Referencia: Información de resultado prueba del COVID-19

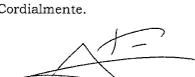
Respetado doctor Mantilla,

Comedidamente adjunto copia del resultado de la prueba del COVID-19 realizada; la cual arrojó un resultado positivo; razón por la cual le notifico la misma; y le informo que actualmente me encuentro aislado y en recuperación.

Adicionalmente, le solicito su colaboración para poder participar de las diferentes Sesiones de la Comisión Primera Constitucional que se citen; al igual que de las Sesiones Plenarias de forma virtual.

Agradezco la atención que le merezca le presente.

Cordialmente.


Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
 Representante a la Cámara
 cc. Comisión Primera de la Cámara de Representantes

Página 1 De 1

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE
LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLOGÍA
Calle 5 # 36 - 08 PBX: 6208000 Ext 1440/1443

Paciente	TAMAYO JORGE ELIECER	Orden No.: 202011070443
Historia	16448254	Fecha y Hora de Ingreso 2020-11-07 14:00
Edad	60 Años	Fecha de Inmisión 2020-11-08 17:43
Médico	MEDICO INTERNO	Servicio CONSULTA EXTERNA
EPS	COOMEVA	Ubicación MUESTRA REMITIDA POR LA GOBERNACION

Diagnostico

Examen	Resultado	Unidades	Valores de referencia
BIOLOGIA MOLECULAR			
IDENTIFICACION OTRO VIRUS (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES			
TIPO DE MUESTRA	HIGIENIZADO		08/11/2020 17:36
RESULTADO SARS-CoV-2	DETECTADO		08/11/2020 17:36

VALOR DE REFERENCIA: NO DETECTADO

TECNICA: DETECCIÓN DIAGNOSTICA DEL NUEVO CORONAVIRUS WUHAN 2019 por RT-PCR en tiempo real-Protocolo Estados Unidos CDC (genes objetivos N1, N2)

Los resultados no detectados no excluyen la infección por SARS-CoV-2 y no deben usarse como la única base para el manejo del paciente. Deben combinarse con observaciones clínicas, antecedentes del paciente e información epidemiológica.

Copia del Informe

(1er Vuelta)
PAL 458/20C
022/20S

Ver lista de integrantes de la comisión

LISTADO DE VOTACION

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022									
APELLIDOS Y NOMBRES	FILIA.	SI		NO		SI		NO	
		X		X		X		X	
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC								
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X							
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE			X					
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.			X					
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL			X					
CORDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL			X					
DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO			X					
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.			X					
DIAZ LOZANO ELBERT	P.U.			X					
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	LIBERAL			X					
GOBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	A. VERDE	X							
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL			X					
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRÓ	P.U.			X					
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR			X					
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL			X					
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL			X					
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X							
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR			X					
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL			X					
NAVAS TALER CARLOS GERMAN	POLO			X					
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	X							
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL			X					
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO			X					
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL			X					
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	C. DEMOCRATICO			X					
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL			X					
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARIA	C. HUMANA			X					
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL			X					
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO			X					
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL			X					
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO			X					
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.			X					
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL			X					
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO			X					
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO			X					
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL			X					
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO			X					
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR			X					
TOTAL				4	1	2	1	2	1

FECHA Dic 07 / 20

H.R. Ángela Robledo

Bogotá, D. C., 4 de diciembre de 2020.

Doctor
ALFREDO DELUQUE
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

REFERENCIA: Impedimento Proyecto de Acto Legislativo N° 458 de 2020 Cámara – 311 de 2020 Senado.

Por medio del presente me permito declararme impedida para participar en el trámite y discusión del Proyecto de Acto Legislativo No. 458 de 2020 Cámara – No.022 de 2020 Senado "Por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en su artículo 79 adicionando un inciso que prohíbe expresamente el ejercicio de actividades de exploración y explotación mineras en ecosistemas de páramo", toda vez que podría estar en curso de conflicto de interés ya que tengo un hijo vinculado en el sector minero.

Cordialmente,

ANGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ
Representante a la Cámara

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 4-XII-2020
HORA 8:50 pm
FIRMA

Bogotá, 3 de diciembre de 2020

Doctor
Alfredo Rafael Deluque Zuleta
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes.
Ciudad

Referencia: Impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 458 de 2020 Cámara – No.022 de 2020 Senado "Por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en su artículo 79 adicionando un inciso que prohíbe expresamente el ejercicio de actividades de exploración y explotación mineras en ecosistemas de páramo"

Respetado señor presidente

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 y las demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 458 de 2020 Cámara – No.022 de 2020 Senado "Por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en su artículo 79 adicionando un inciso que prohíbe expresamente el ejercicio de actividades de exploración y explotación mineras en ecosistemas de páramo"

Lo anterior, toda vez que en la actualidad familiares en el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad desarrollan actividades comerciales en el sector minero pudiendo beneficiar o afectar a través de los límites que se imponen en el proyecto de acto legislativo en materia de exploración y explotación específicamente a quienes desarrollan actividades comerciales en el sector minero.

Cordialmente,

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 4-XII-2020
HORA 8:30 pm
FIRMA

Constancia
Bogotá, D. C., 04 de diciembre de 2020
Die 7/20
Acta 32

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente Comisión I
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Señor Presidente:

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta ante la Comisión I de la Cámara de Representantes, proposición de modificación al artículo 1º del Proyecto de Acto Legislativo Nº 458 de 2020 Cámara - 022 de 2020 Senado "Por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en su artículo 79 adicionando un inciso que prohíbe expresamente el ejercicio de actividades de explotación y explotación mineras en ecosistemas de páramo"

El cual quedará así:

Artículo 1º. Adiciónese un inciso al artículo 79 de la Constitución Política el cual quedará así:

Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. El Estado tiene una especial deber de protección del agua.

Quedan prohibidas las actividades de exploración y explotación minera de cualquier tipo o de hidrocarburos en ecosistemas de páramo y sus zonas de amortiguamiento. También estarán prohibidas las expansiones urbanas y suburbanas y las actividades de alto impacto en estos ecosistemas.

Los municipios a través de las herramientas de ordenamiento territorial establecerán los usos en ecosistemas colindantes a los páramos que pudieran generar daños sobre estos, en especial lo referente a minería artesanal y de subsistencia en las áreas amortiguadoras, tendientes para mitigar el impacto negativo sobre estos ecosistemas. Adiciónese el aparte subrayado.

Atentamente,

RECIBI
COMISIÓN I CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
4-XII-2020
8:30 am

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical

MÉNDEZ
EMPECEMOS LA TRANSFORMACIÓN

MOTIVACIÓN

Los páramos son comúnmente conocidos como "fábricas de agua". Los no intervenidos son capaces de almacenar una cantidad de agua promedio de 1.080 metros cúbicos por hectárea, y como función secundaria actúan como sumideros de carbono. Por esta razón, son ecosistemas que presentan grandes servicios ambientales para las poblaciones cercanas, el más vital de ellos: el abastecimiento de agua potable. De igual forma los páramos en Colombia son hábitat de un sinnúmero de especies, muchas de estas endémicas, siendo también ecosistemas únicos en cuanto a biodiversidad y riqueza genética.

El recurso hídrico de los páramos no es el único motivo por el cual son custodiados. Estos poseen condiciones geológicas especiales, y cuentan con subsuelos ricos en minerales como arena silíceas, petróleo, carbón, oro, zinc entre otros, que han motivado la expansión de las actividades extractivas en estos ecosistemas. Existe un estimado de 347 títulos mineros en 26 de los 34 páramos que posee Colombia, que son el 49% de los existentes en el mundo.

No obstante, únicamente hasta 2011, con la Ley del Plan Nacional de Desarrollo se limitan las actividades permisibles en zonas de páramo, prohibiendo el desarrollo de actividades agropecuaria y actividades de exploración y explotación de minerales e hidrocarburos. Pero esta norma no fue suficiente, ya que no dio claridad legal sobre que se consideraba como páramo, ni sobre la delimitación de su área de amortiguación, ni sobre que tipo de régimen de transición debería aplicar para los afectados directos por las medidas prohibitivas.

Ley 1753 de 2015 amenazó abiertamente la conservación de los páramos del país, en tanto daba vía libre para el desarrollo de actividades de interés nacional en estos ecosistemas, incluidas las actividades de tipo extractivo. Esta norma fue demandada por inconstitucional, y como resultado se dio el fallo hito que impulsa la protección del ecosistema paramuno, la sentencia C-035 de 2016.

Este fallo sienta un precedente vital para los páramos. Por un lado, prohíbe de manera expresa la actividad minera, la exploración y explotación de hidrocarburos en ellos. Esta prohibición se fundamenta en la necesidad de promover el desarrollo sostenible, que la Corte entiende como el "equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y la preservación de los recursos naturales".

MÉNDEZ
EMPECEMOS LA TRANSFORMACIÓN

Constancia
Bogotá D.C., 7 de diciembre de 2020
Acta 32
Die 7/20

Representante
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente de la Comisión Primera
H. Cámara de Representantes

Respetados Señor Presidente:

En consideración a la discusión del **PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 458 DE 2020 CÁMARA - No. 22 DE 2020 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA EN SU ARTÍCULO 79 ADICIONANDO UN INCISO QUE PROHÍBE EXPRESAMENTE EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERAS EN ECOSISTEMAS DE PÁRAMOS"**, por intermedio suyo presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de acto legislativo así:

Artículo 1º. Adiciónese un inciso al artículo 79 de la Constitución Política el cual quedará así:

Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. El Estado tiene una especial deber de protección del agua.

Queda prohibida de exploración o explotación minera de cualquier tipo o de hidrocarburos en ecosistemas de páramo o municipios circunvecinos y sus zonas de amortiguamiento. También estarán prohibidas las expansiones urbanas y suburbanas y las actividades de alto impacto en estos ecosistemas.

Los municipios a través de las herramientas de ordenamiento territorial

RECIBI
COMISIÓN I CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
7-DIC-2020
8:30 am
Este

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical

MÉNDEZ
EMPECEMOS LA TRANSFORMACIÓN

establecerán los usos en ecosistemas colindantes a los páramos que pudieran generar daños sobre estos, en especial lo referente a minería artesanal y de subsistencia en las áreas amortiguadoras, tendientes para mitigar el impacto negativo sobre estos ecosistemas.

Atentamente,

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Representante a la Cámara

MÉNDEZ
EMPECEMOS LA TRANSFORMACIÓN



César Augusto Lorduy Maldonado
Representante a la Cámara por el Dpto. del Atlántico

PROPOSICIÓN

Modifíquese el Artículo 1° del Proyecto de Acto Legislativo No. 458 de 2020 Cámara -No. 22 de 2020 Senado "Por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en su artículo 79 adicionando un inciso que prohíbe expresamente el ejercicio de actividades de exploración y explotación mineras en ecosistemas de páramos", el cual quedara así:

Artículo 1°. Adiciónese Modifíquese un inciso al artículo 79 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. El Estado tiene una especial deber de protección del agua, un deber especial de protección sobre el agua.

Queda prohibida la exploración o explotación minera de cualquier tipo o de hidrocarburos, en las áreas de especial importancia ecológica así como el uso del suelo para actividades diferentes a la protección de las mismas, de acuerdo con las limitantes establecidas por las autoridades competentes, en ecosistemas de páramo y sus zonas de amortiguamiento, también estarán prohibidas las expansiones urbanas y suburbanas y las actividades de alto impacto en estos ecosistemas.

Los municipios a través de las herramientas de ordenamiento territorial establecerán los usos en ecosistemas colindantes a los páramos que pudieran generar daños sobre estos, en especial en lo referente a minería artesanal y de subsistencia en las áreas amortiguadoras, tendientes para mitigar el impacto negativo sobre estos ecosistemas.

Cordialmente,

RECIBIDO
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 9 de Diciembre 9:50 a.m.
FIRMA Esther

CÉSAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Aquí vive la democracia

Cra 7 No. 8-58 Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 419-420 Teléfono: 4325100 Ext. 3435 - 3436
Email: clorduy@gmail.com - cesar.lorduy@congreso.gov.co
Cesar Lorduy @clorduy @clorduy

Constancia
Acta 32
Dic 7/20

JUAN CARLOS
LOSADA

REPRESENTANTE

SESIÓN COMISIÓN PRIMERA

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 458 DE 2020 CÁMARA
Y NO. 022 DE 2020 SENADO
"Por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en su artículo 79 adicionando un inciso que prohíbe expresamente el ejercicio de actividades de exploración y explotación mineras en ecosistemas de páramos"

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

1. Modifíquese EL ARTÍCULO 1, el cual quedará así:
"Artículo 1°. Adiciónese un inciso al Modifíquese el artículo 79 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. El Estado tiene una especial deber de protección del agua.

Queda prohibida la exploración o explotación minera de cualquier tipo o de hidrocarburos en los ecosistemas de páramo, en las franjas de bosque alto andino adyacentes y en sus zonas de amortiguamiento. También estarán prohibidas las expansiones urbanas y suburbanas y las actividades de alto impacto en estos ecosistemas.

Los municipios a través de las herramientas de ordenamiento territorial establecerán los usos en ecosistemas colindantes a los páramos que pudieran generar daños sobre estos, en especial lo referente a minería artesanal y de subsistencia a pequeña escala tradicional en las áreas amortiguadoras y en las franjas de bosque alto andino adyacentes, tendientes para mitigar el impacto negativo sobre estos ecosistemas."

JUSTIFICACIÓN: Se propone la inclusión de la franja de bosque alto andino adyacentes, ya que dejar el articulado sin esta inclusión implicaría que, en la práctica, la modificación a la Constitución lograra el efecto contrario, ya que no protegería al páramo como ecosistema integral, sino que lo fragmentaría, dado que los ecosistemas de páramo tienen conectividades con sus ecosistemas circunvecinos como el bosque alto andino, por lo cual una propuesta legislativa que tenga como objetivo proteger desde el rango constitucional los 37 páramos del país, debe incluir y comprender la importancia de la interconexión de los ecosistemas adyacentes a la zona paramuna, garantizando su funcionalidad y servicio ecosistémico, y el derecho humano de acceso

RECIBIDO
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 4 de Diciembre 11:20 a.m.
FIRMA William Smith

#EVOLUCIÓN SOCIAL

JUAN CARLOS
LOSADA

REPRESENTANTE

el agua, por lo que se requiere que se otorgue protección constitucional a los bosques alto andinos adyacentes a los páramos como ecosistemas integrales.

Así mismo, se propone el cambio de minería artesanal y de subsistencia por el de minería a pequeña escala tradicional a fin de guardar concordancia con la terminología adoptada por el Código de Minas (Ley 685 de 2001), la Ley de Páramos (Ley 1930 de 2016) y la Sentencia SU 133 de 2017, para garantizar los derechos bioculturales de esas comunidades locales.

Igualmente, se presentan unos ajustes de redacción para darle más claridad al articulado.

Cordialmente,

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

2

JUAN CARLOS
LOSADA

REPRESENTANTE

SESIÓN COMISIÓN PRIMERA

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 458 DE 2020 CÁMARA
Y NO. 022 DE 2020 SENADO
"Por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en su artículo 79 adicionando un inciso que prohíbe expresamente el ejercicio de actividades de exploración y explotación mineras en ecosistemas de páramos"

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

1. Modifíquese EL ARTÍCULO 1, el cual quedará así:
"Artículo 1°. Adiciónese un inciso al Modifíquese el artículo 79 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. El Estado tiene una especial deber de protección del agua.

Queda prohibida la exploración o explotación minera de cualquier tipo o de hidrocarburos en los ecosistemas de páramo, en las franjas de bosque alto andino adyacentes y en sus zonas de amortiguamiento. También estarán prohibidas las expansiones urbanas y suburbanas y las actividades de alto impacto en estos ecosistemas.

Los municipios a través de las herramientas de ordenamiento territorial establecerán los usos en ecosistemas colindantes a los páramos que pudieran generar daños sobre estos, en especial lo referente a minería artesanal y de subsistencia en las áreas amortiguadoras y en las franjas de bosque alto andino adyacentes, tendientes para mitigar el impacto negativo sobre estos ecosistemas."

JUSTIFICACIÓN: Se propone la inclusión de la franja de bosque alto andino adyacentes, ya que dejar el articulado sin esta inclusión implicaría que, en la práctica, la modificación a la Constitución lograra el efecto contrario, ya que no protegería al páramo como ecosistema integral, sino que lo fragmentaría, dado que los ecosistemas de páramo tienen conectividades con sus ecosistemas circunvecinos como el bosque alto andino, por lo cual una propuesta legislativa que tenga como objetivo proteger desde el rango constitucional los 37 páramos del país, debe incluir y comprender la

RECIBIDO
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 4 de Diciembre 11:20 a.m.
FIRMA William Smith

#EVOLUCIÓN SOCIAL

JUAN CARLOS LOSADA

REPRESENTANTE

importancia de la interconexión de los ecosistemas adyacentes a la zona paramuna, garantizando su funcionalidad y servicio ecosistémico, y el derecho humano de acceso al agua, por lo que se requiere que se otorgue protección constitucional a los bosques alto andinos adyacentes a los páramos como ecosistemas integrales.

Así mismo, se presentan unos ajustes de redacción para darle más claridad al articulado.

Cordialmente,

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

#EVOLUCIÓN SOCIAL

Constancia
Acto 32
Die 7/20

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

Sustitúyase el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo No. 458 de 2020 Cámara -No. 22 de 2020 Senado "Por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en su artículo 79 adicionando un inciso que prohíba expresamente el ejercicio de actividades de exploración y explotación mineras en ecosistemas de páramos" el cual quedará así:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 79 de la Constitución Política el cual quedará así:

Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. El Estado tiene una especial deber de protección del agua.

Quedan prohibidas de exploración o explotación minera de cualquier tipo o de hidrocarburos en ecosistemas de páramo y sus zonas de amortiguamiento. También estarán prohibidas las expansiones urbanas y suburbanas y las actividades de alto impacto estas en los ecosistemas de páramo delimitado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como la exploración o explotación minera de cualquier tipo o de hidrocarburos en estos ecosistemas. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reglamentará los determinantes de uso y ocupación en las zonas adyacentes a estos ecosistemas para hacer efectiva la función amortiguadora de las áreas, en coordinación con los ministerios del sector administrativo y productivo de que trate, garantizando, en todo caso, que en dichas zonas se permita el desarrollo de la actividad minera de pequeña escala y de subsistencia.

Parágrafo. Los municipios a través de las herramientas de ordenamiento territorial establecerán los usos en ecosistemas colindantes a los páramos que pudieran generar daños sobre estos, en especial la referente a minería artesanal y de subsistencia en las áreas amortiguadoras, tendientes a mitigar el impacto negativo sobre estos ecosistemas. Advocantes a ecosistemas de páramo deberán incorporar en sus instrumentos de ordenamiento territorial los determinantes de uso definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y promover el desarrollo económico integral de sus comunidades.

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 4-XII-2020
HORA 1:02 PM
D. P. M. S. G.
P. R. M. G.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

1. Marco normativo y pronunciamientos de las cortes.

Consideramos que su fundamento es omisivo respecto a la normatividad aplicable a zonas de páramo y en este mismo sentido, los mandatos constitucionales, legales y jurisprudenciales que han sido claros y constantes sobre la prohibición de la minería en los páramos delimitados, así:

La Ley 1382 de 2010, incluyó los ecosistemas de páramo dentro de las zonas excluidas de la minería - delimitadas con base en estudios técnicos, sociales y ambientales, y señalando a la vez que las actividades que contarán con título minero y licencia ambiental, al momento de su entrada en vigencia, podrían seguir desarrollándose hasta su terminación sin opción de prórroga. Declarada INEQUILIBRE por la Corte Constitucional en Sentencia C-366 de 2011 con efectos diferidos a dos años.

La Ley 1450 de 2011, reiteró la prohibición y se amplió la protección de los ecosistemas de páramo al establecer que deberían ser delimitados a escala 1:25.000 con base en estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales ETESA adoptados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS o quien haga sus veces.

La Ley 1753 de 2015, reiteró la prohibición en el artículo 173, estableciendo la continuación de vigencia de los títulos mineros y licencia ambiental otorgados con anterioridad al 9 de febrero de 2010, mientras expiraba su plazo y sin posibilidad de prórroga.

La Sentencia C-035 de 2016 declaró INEQUILIBRES los incisos primero, segundo y tercero anteriormente referido sobre la continuación de la VIGENCIA de los títulos mineros, entrando a considerar que se preserva "la autonomía del Ministerio de Ambiente para apartarse de las áreas de referencia del IAVH... el Ministerio de Ambiente debe preferir siempre el criterio de delimitación que provea el mayor grado de protección del ecosistema de páramo"

La Sentencia T-361 del 2017, ordenó la redelimitación del Páramo de Santurbán. Sobre la tajante decisión de la Sentencia C-035 de 2016, consideró: "En primer lugar, el MADS tendrá en cuenta que el resultado de la nueva delimitación del Páramo no podrá ser inferior en términos de protección del ambiente que la fijada en la Resolución 2090 de 2014. La Corte aclara que el Ministerio puede modificar la demarcación precisada en ese acto administrativo, máxima cuando varios intervinientes advirtieron que existen errores en esa clasificación"... Adicionalmente, "...derivado de las prohibiciones de actividades mineras

1 Oficio No 3692 del 11 de marzo de 2015, proferido por la CDMB, documento que responde la solicitud de aclaración y especificación de los títulos mineros No 13779 y 089-68 afectados con la delimitación del Páramo de Santurbán en la Resolución 2090 de 2014. Después de una visita in-situ, la CDMB conceptuó que el territorio donde se encuentran los títulos mineros no corresponden con el ecosistema de páramo y solicitó el MADS que modificara el acto administrativo en la zona analizada. Y recomienda aumentar la caracterización de los territorios para evitar dichos errores

y/o agropecuarias que se vayan a consagrar en la nueva resolución de delimitación, diseñar o crear un programa de re conversión o sustitución... El presente caso ha puesto en evidencia el conflicto que existe entre la necesidad de protección ambiental de los Páramos y las actividades productivas en esas zonas. La garantía de la conservación de esos ecosistemas implica la afectación de las labores económicas que sirven de sustento a las poblaciones que allí habitan. Esa situación abre un dilema entre el ambientalismo y el progreso económico. En la Sentencias C-035 de 2016, la Corte resolvió esa disyuntiva a favor de los recursos naturales y en pro del desarrollo sostenible. No obstante, esa decisión dejó en el limbo a miles de personas que devengaban su sustento de la ejecución de labores productivas en los nichos paramunos, escenario que tiene la virtualidad de causar un grave perjuicio a la situación económica a las poblaciones que se encuentran en condición de marginalidad por la prohibición de desempeño de actividades."

La Ley 1930 del 2016, "por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia", Artículo 2o. PRINCIPIOS. 1. Los páramos deben ser entendidos como territorios de protección especial que integran componentes biológicos, geográficos, geológicos e hidrográficos, así como aspectos sociales y culturales. 3. En la protección de los páramos se adopta un enfoque ecosistémico e intercultural que reconoce el conjunto de relaciones socioculturales y procesos ecológicos que inciden en la conservación de la diversidad biológica, de captación, almacenamiento, recarga y regulación hídrica que garantiza los servicios ecosistémicos. Y en su artículo 5 determinó que actividades están prohibidas, encontrando en el numeral 1 que la para la minería se deben construir, el programa de sustitución que involucra el cierre, desmantelamiento, restauración y reconfiguración de las áreas intervenidas por las actividades mineras, y los programas de re conversión o reubicación laboral. En el marco de estas acciones se deberá brindar a las comunidades el tiempo y los medios para que estas puedan adaptarse a la nueva situación, para lo cual se deberán tener en cuenta los resultados de la caracterización de los habitantes del páramo para lograr una transición gradual y diferenciada por tipo de actor.

La Sentencia C-369 del 2019, la Corte Constitucional de Colombia declaró exequible la Ley 1930 de 2016, Ley de Páramos. En este contexto resaltamos que, de conformidad con la normalidad citada, la Autoridad Minera no ha otorgado título minero alguno en ecosistemas de páramo a partir del 9 de febrero de 2010, conforme la prohibición establecida taxativamente desde la Ley 1382 de 2010 y ratificada por la legislación y jurisprudencia posterior. Así mismo, frente a los títulos mineros que fueron otorgados en condiciones de legalidad, pero que con posterioridad se delimitó y declaró un ecosistema de páramo que se les superpone total o parcialmente, también rigen los preceptos de prohibición anteriormente referenciados, junto con la aplicación de los programas de sustitución y re conversión o reubicación laboral -según aplique-, acorde a la Ley vigente.

Teniendo en cuenta la protección constitucional, legal y jurisprudencial que ya existe, evidenciada de forma incompleta en la misma exposición de motivos del proyecto de acto legislativo (PAL), hace que el mismo se torne innecesario. Lo que desvirtúa el argumento de la necesidad de permanencia en el tiempo expuesto en el PAL, toda vez que, desde que determinó esa línea de protección y desde que se tomó la decisión como

país de prohibir la minería en estos ecosistemas estratégicos, se ha mantenido la misma línea jurídica de protección. Adicionalmente, no es sano pretender solucionar problemas específicos en este caso de un ecosistema estratégico, consignando cada especificidad en la constitución, lo que en la práctica no es una solución real y en cambio sí pone más densa una carta de navegación que ya contiene los elementos jurídicos suficientes para determinar el camino de la protección.

Presenta la actividad minero-energética como una despesa, lo cual es impreciso, puesto que es un sector que para el país históricamente ha sido un protagonista fundamental del desarrollo, una de las fuentes más importantes de recursos fiscales, regalías e inversiones por responsabilidad social, que ha apoyado el desarrollo de otros sectores productivos y, sobre todo, ha significado bienestar para la sociedad colombiana en general. Actualmente, se pretende por alcanzar los más altos estándares técnicos, ambientales, sociales y culturales, en el marco del desarrollo sostenible.

2. Compatibilidad entre actividad minera y desarrollo sostenible

El PAL expone una compatibilidad inexistente entre la actividad minera y la protección de los sistemas estratégicos, lo que al final termina satanizando una actividad que se ejecuta en el marco de la legalidad, enmarcada en la buena fe, la libre determinación de profesión u oficio, pero sobre todo, en el marco del desarrollo sostenible, concepto en el cual no se involucra ningún dilema entre protección y desarrollo, por el contrario lo que se busca es armonizarlos a partir de 4 dimensiones, expuestas en la Sentencia C-077/17 de la siguiente manera:

"El desarrollo sostenible, busca corregir las condiciones de exclusión socioeconómica, proteger los recursos naturales y la diversidad cultural, en el marco de una repartición equitativa de cargas y beneficios entre los ciudadanos, estando acorde con los fines más altos que persigue nuestro ordenamiento jurídico. Así, desde sus primeros pronunciamientos, la Corte Constitucional ha sostenido que el desarrollo sostenible tiene cuatro aristas: "(i) la sostenibilidad ecológica, que exige que el desarrollo sea compatible con el mantenimiento de la diversidad biológica y los recursos biológicos, (ii) la sostenibilidad social, que pretende que el desarrollo eleve el control que la gente tiene sobre sus vidas y se mantenga la identidad de la comunidad, (iii) la sostenibilidad cultural, que exige que el desarrollo sea compatible con la cultura y los valores de los pueblos afectados, y (iv) la sostenibilidad económica, que pretende que el desarrollo sea económicamente eficiente y sea equitativo dentro y entre generaciones"

Así las cosas, se concluye que no hay dilema ni competencia entre minería y protección ecológica, lo que se busca es armonizarlas en el marco del análisis caso a caso, proyecto a proyecto, a partir de las 4 dimensiones, anteriormente referidas. Situación que se materializa en sede del licenciamiento ambiental.

Finalmente, exponemos que en la exposición de motivos del PAL, no se encuentra considerada la dimensión cultural del desarrollo sostenible, por lo que es menester indicar que la minería se encuentra arraigada en la cultura de algunos pueblos paramunos como por ejemplo Vetás, California y Suratá, con prácticas

ancestrales y relevo generacional. Esta dimensión no puede ser desconocida o abordada a la ligera en el marco de una disposición que se pretende elevar a rango constitucional.

3. Zona de amortiguadora

El concepto de zona amortiguadora se estableció en la Ley 165 de 1994 por la cual se aprueba en Colombia el convenio de diversidad biológica para promover un desarrollo ambientalmente adecuado en zonas adyacentes a áreas protegidas (ver artículo 8). Sin embargo, en el país solo han sido señaladas legalmente para el Sistema de Parques Nacionales Naturales como zonas en la periferia de estas áreas que atenuen las perturbaciones que pueda causar la acción humana, sin que hasta la fecha hayan sido objeto de reglamentación alguna.

No obstante, el artículo 330 del Decreto 2811 de 1974 señala que en las zonas amortiguadoras se podrán imponer restricciones y limitaciones al dominio. De cualquier forma, a la fecha no se ha delimitado ni allanado en el país ninguna zona amortiguadora de área protegidas pues ecológicamente resulta técnicamente complejo establecer hasta donde las perturbaciones adyacentes en un ecosistema o área protegida pueden afectar y a su vez que ello no afecte las actividades económicas de una región.

Por ello a través del Decreto 2372 de 2010 se desarrolló el concepto de función amortiguadora y no el de zona, de tal manera que no fue necesario delimitar una zona de amortiguación sino que los municipios a través del ordenamiento territorial pudieran orientar el manejo de presiones sobre las áreas protegidas, armonizar la ocupación del territorio y sus modelos de desarrollo municipal, sin perjuicio de la evaluación de impactos ambientales y de los procesos de licenciamiento ambiental de proyectos, obras o actividades en zonas adyacentes a áreas protegidas en cuyo trámite las autoridades ambientales deben efectivamente verificar el manejo de impactos sobre las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas Adyacentes.

De esta forma se pasó del concepto de "zona amortiguadora" al de "función amortiguadora" de manera coherente con los objetivos de la conservación in situ de la Biodiversidad. De otro lado el país debe ser coherente con el sinnúmero de instrumentos de planificación ambiental que se superponen en el territorio y que constituyen determinante ambiental del ordenamiento municipal, a saber, Ley 2a de 1959, POMCAS, Planes de Manejo de Áreas Protegidas, Sistemas Regionales de Áreas Protegidas, que evidentemente suponen limitaciones importantes de usos y ocupación en desmedro del desarrollo económico y social en las regiones.

En tal sentido podría pensarse en una ponencia sustitutiva en los siguientes términos sólo sería procedente, ajustado a la regulación actual, la prohibición de expansiones urbanas y suburbanas y las actividades de alto impacto en los ecosistemas de páramo delimitado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como la exploración o explotación minera de cualquier tipo o de hidrocarburos en ecosistemas de páramos. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible deberá reglamentar los determinantes de uso y ocupación en las zonas adyacentes a los ecosistemas de páramo para hacer efectiva la función amortiguadora de las áreas, en coordinación con los ministerios del sector administrativo y productivo de que trate.

De esta manera los municipios adyacentes a ecosistemas de páramo deberán incorporar en sus instrumentos de ordenamiento territorial las determinantes de uso definidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y promover el desarrollo económico sostenible de sus comunidades.

b. Zona de transición Bosque-Páramo

Ahora, sobre la propuesta de prohibir la exploración y explotación minera y de hidrocarburos en ecosistemas de páramo y sus franjas de bosque alto andino adyacentes, debe estudiarse sus límites con el Bosque altoandino.

"Desde el punto de vista biótico, el límite inferior del ecosistema paramuno se encuentra en la zona de contacto entre el bosque altoandino y la parte baja del subpáramo, presentándose en ocasiones de manera gradual (ecoclinal) y en ocasiones abrupta. Ese espacio muestra una gran presencia de flora y fauna, al igual que varía dependiendo de la cordillera en que se encuentra el ecosistema. El Instituto Humboldt ha denominado ese lugar como la Zona de Transición Bosque-Páramo, en esta zona se encuentran elementos de páramo que se entremezclan con el bosque altoandino, obedeciendo a una estrecha relación ecológica entre estos dos ecosistemas.

En ese sentido, el estudio de la ZTBP arroja otra insoslayable conclusión, que ha sido expuesta por el Instituto, y que responde a que considerar esta zona de transición como parte del páramo permite reconocer la estrecha relación existente entre este y el bosque altoandino, que se fundamenta en su integridad ecológica y además, en que funciones como la regulación hídrica son condicionadas por la conexión de estos dos ecosistemas.

Entonces, hablar sobre los ecosistemas de páramo implica considerar la estrecha relación que tiene con el bosque altoandino y, para efectos de la gestión ambiental, el Instituto propuso de manera expresa que se incluya la Zona de Transición Bosque-Páramo como un elemento del páramo y frontera natural. Es decir que, en la protección especial del Páramo por parte del Estado ante vulnerabilidad, fragilidad y capacidad de recuperación del ecosistema, debe considerarse la zona de conectividad o de Transición Bosque-Páramo localizada entre el bosque altoandino y el páramo bajo o subpáramo.

De conformidad a la Ley 1930 de 2018, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hará la delimitación de los páramos con base en el área de referencia generada por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander van Humboldt y los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales elaborados por la autoridad ambiental regional de conformidad con los términos referencia expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En todo caso, no puede perderse de vista que legalmente la actividad minera es considerada una actividad de utilidad pública, consideración que no es de poca monta, pues esto significa que se reconoce en ella un motor de desarrollo económico y social; no se trata de priorizarla por encima de todo, incluido el medio ambiente, pero tampoco de considerar este último como un bien absoluto (posición que ha sido reconocida

en estos mismos términos por la Corte Constitucional). Se trata entonces de armonizar ambos conceptos de manera tal que la restricción de la actividad productiva no pueda considerarse desmedida e injustificada (como técnicamente se ha explicado en el caso concreto), como tampoco de anteponer esta con la protección al medio ambiente y el derecho de todos los colombianos a gozar de un ambiente sano. Los diferentes instrumentos normativos y técnicos expuestos demuestran que en Colombia hay un marco normativo lo suficientemente sólido para lograr este balance, pero además que la prohibición de la industria, en los términos del artículo aprobado, son excesivos y ponen en jaque el desarrollo de una industria que es legal y que genere desarrollo económico y social en las regiones y para el país.


GABRIEL JAIME VALLEJO CHUZI
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Centro Democrático


JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Centro Democrático


ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA
Representante a la Cámara
Departamento del Huila


EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Representante a la cámara por Bogotá D.C.

H.R. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

*Constancia
Acta 37
Die 7/20*

Bogotá D.C. diciembre de 2020

Honorable Representante
ALFREDO DELUQUE ZULETA
Presidente
COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá D.C.

RECIBI
COMISIÓN I CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 9-11-2020
HORA 10:18 AM
William Rosillo
FIRMA

Cordial saludo, Señor Presidente:

De manera atenta, presento proposición modificativa en relación con el PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 458 DE 2020 CÁMARA – No. 22 DE 2020 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA EN SU ARTÍCULO 79 ADICIONANDO UN INCISO QUE PROHIBE EXPRESAMENTE EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERAS EN ECOSISTEMAS DE PÁRAMOS".

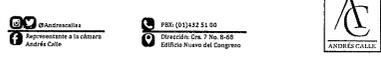
Modificar el Artículo 1°. el cual quedará así

Artículo 1°. Adiciónese un inciso al artículo 79 de la Constitución Política:

Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. El Estado tiene una especial deber de protección del agua.

En ecosistemas de selva tropical, páramo y sus zonas de amortiguamiento queda prohibida la exploración o explotación minera o de hidrocarburos de cualquier tipo. También estarán prohibidas las expansiones urbanas y suburbanas y las actividades de alto impacto de estos ecosistemas.

Los municipios a través de las herramientas de ordenamiento territorial establecerán los usos en ecosistemas colindantes a los páramos que pudieran generar daños



H.R. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

2

sobre estos, en especial lo referente a minería artesanal y de subsistencia en las áreas amortiguadoras, tendientes para mitigar el impacto negativo sobre estos ecosistemas.

JUSTIFICACIÓN: Se corrige la redacción y se adiciona dentro de la protección a las selvas tropicales del país, las cuales cumplen un papel importante en el ciclo del agua, toda vez que estas añaden agua a la atmósfera.

Indican la ciencia que "las plantas liberan agua de sus hojas a través del proceso de transpiración durante la fotosíntesis. Esta humedad contribuye a la formación de nubes, las cuales posteriormente liberan el agua a través de la lluvia. En la Amazonia, entre 50 y 80 por ciento de la humedad se mantiene en el ecosistema gracias al ciclo del agua en la región.

Cuando los bosques son talados, menos humedad va a la atmósfera y disminuye la lluvia, ocasionando sequía.

En años recientes, las selvas tropicales de Borneo y la Amazonia han experimentado sequías muy severas. Estas sequías han sido agravadas por la deforestación." (Selvas Tropicales, Rhett Butler, Rudolf von May, Jennifer Jacobs, 2013)

[Signature]
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal Colombiano



HARRY GONZÁLEZ

*Constancia
Acta 37
Die 7/20*

Bogotá D.C., 7 de diciembre de 2020

Proposición Modificatoria

RECIBI
COMISIÓN I CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
FECHA Dic. 7/20
HORA 10:18
[Signature]
FIRMA

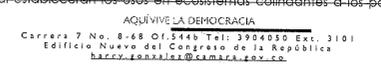
Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Acto Legislativo No. 458 de 2020 Cámara –No. 22 de 2020 Senado "Por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en su artículo 79 adicionando un inciso que prohíbe expresamente el ejercicio de actividades de exploración y explotación mineras en ecosistemas de páramos" el cual quedará así:

Artículo 1°. Adiciónese un inciso al artículo 79 de la Constitución Política el cual quedará así:

Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. El Estado tiene una especial deber de protección del agua.

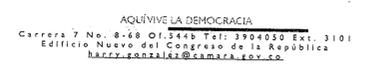
Quedan prohibidas de exploración o explotación minera de cualquier tipo o de hidrocarburos en ecosistemas de páramo y sus zonas de amortiguamiento. También estarán prohibidas las expansiones urbanas y suburbanas y las actividades de alto impacto en los ecosistemas de páramo delimitado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como la exploración o explotación minera de cualquier tipo o de hidrocarburos en estos ecosistemas. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reglamentará los determinantes de uso y ocupación en las zonas advacentes a estos ecosistemas para hacer efectiva la función amortiguadora de las áreas, en coordinación con los ministerios del sector administrativo y productivo de que trate, garantizando, en todo caso, que en dichas zonas se permita el desarrollo de la actividad minera de pequeña escala y de subsistencia.

Parágrafo. Los municipios a través de las herramientas de ordenamiento territorial establecerán los usos en ecosistemas colindantes a los páramos



HARRY GONZÁLEZ

que pudieran generar daños sobre estos, en especial lo referente a minería artesanal y de subsistencia en las áreas amortiguadoras, tendientes para mitigar el impacto negativo sobre estos ecosistemas, advacentes a ecosistemas de páramo deberán incorporar en sus instrumentos de ordenamiento territorial los determinantes de uso definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y promover el desarrollo económico integral de sus comunidades.



Atentamente,

[Signature]
 Harry Giovanny González García
 Representante a la Cámara
 Departamento del Cauca

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No. 8-68 Of. 344b Tel: 3904050 Ext. 3101
 Edificio Nuevo del Congreso de la República
 harry.gonzalez@camara.gov.co

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2020

Proposición Aditiva

[Handwritten notes: Añade Dec 27/20 Acta 32 5:24 10/17/20]

Adiciónese un parágrafo al Artículo 4 al Proyecto de Ley No. 410 de 2020 Cámara "Por la cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 4. El Gobierno Nacional, en el marco de sus competencias, tendrá un plazo de seis (6) meses contados a partir de la expedición de la presente ley para garantizar programas efectivos de reconversión económica de las personas que se dedican a las actividades de los que trata el artículo 3.

Parágrafo. Será competencia del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Cultura, promover programas culturales públicos y gratuitos que permitan el buen provecho de la infraestructura de los escenarios taurinos, denominados plazas de toros.

Atentamente,

[Signature]
 Harry Giovanny González García
 Representante a la Cámara
 Departamento del Cauca

RECIBI
 COMISION I CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 30 Nov 2020
 6:14 p.m.
[Signature]
 FIRMA

LISTADO DE VOTACION
 Proyecto P.L. 410/20

[Handwritten notes: Prof. Wilson, Prof. de debate, Anticorona, Prof. de debate]

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022							
APellidos y Nombres	FILIAC.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC		X	X		X	
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL		X	X		X	
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE		X	X		X	
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X		X		X	
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X		X		X	
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL		X	X		X	
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X		X		X	
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.		X	X		X	
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.		X	X		X	
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL		X	X		X	
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE		X	X		X	
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL		X	X		X	
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.		X	X		X	
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR		X	X		X	
LOPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL		X	X		X	
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL		X	X		X	
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL		X	X		X	
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR		X	X		X	
MENDEZ HERNANDEZ JORGE	C. RADICAL		X	X		X	
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO		X	X		X	
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR		X	X		X	
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL		X	X		X	
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO		X	X		X	
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL		X	X		X	
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	X		X		X	
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL		X	X		X	
ROBLEDO GÓMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA		X	X		X	
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL		X	X		X	
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO		X	X		X	
SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	LIBERAL		X	X		X	
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X		X		X	
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.		X	X		X	
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL		X	X		X	
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO		X	X		X	
VALLEJO CHUFTI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X		X		X	
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL		X	X		X	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO		X	X		X	
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR		X	X		X	
TOTAL							

FECHA Dic 7/20
 ACTA No. 32

[Handwritten notes: 20, 24, 25]

LISTADO DE VOTACION
 Proyecto 410/20 C.

[Handwritten notes: Prof. Wilson]

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022							
APellidos y Nombres	FILIAC.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC		X				
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL		X				
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE		X				
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X		X		X	
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X		X		X	
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL		X	X		X	
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X		X		X	
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.		X	X		X	
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.		X	X		X	
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL		X	X		X	
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE		X	X		X	
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL		X	X		X	
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.		X	X		X	
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR		X	X		X	
LOPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL		X	X		X	
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL		X	X		X	
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL		X	X		X	
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR		X	X		X	
MENDEZ HERNANDEZ JORGE	C. RADICAL		X	X		X	
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO		X	X		X	
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR		X	X		X	
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL		X	X		X	
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO		X	X		X	
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL		X	X		X	
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	X		X		X	
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL		X	X		X	
ROBLEDO GÓMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA		X	X		X	
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL		X	X		X	
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO		X	X		X	
SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	LIBERAL		X	X		X	
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X		X		X	
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.		X	X		X	
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL		X	X		X	
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO		X	X		X	
VALLEJO CHUFTI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X		X		X	
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL		X	X		X	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO		X	X		X	
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR		X	X		X	
TOTAL							

FECHA Dic 07/2020
 ACTA No. 32

[Handwritten notes: Faus - Inc a Recusos]



Hernán Gustavo Estupiñán Calvache
Representante a la Cámara

16 de diciembre de 2020

Doctor
ALFREDO DELUQUE
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto. Impedimento Proyecto de Ley No. 022 de 2020 "Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."

Respetado Presidente,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", me declaro **impedido para discutir y votar** el Proyecto de Ley No. 022 de 2020 "Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."

Lo anterior, para evitar un posible conflicto de intereses por cuanto actualmente tengo un proceso en el Consejo de Estado y la Procuraduría General de la Nación que aluden entre otros temas, a la participación política de los funcionarios de la Unidad de Trabajo Legislativo (UTL) que hacen parte de la rama legislativa del poder público.

De antemano agradezco su atención.

Atentamente,

HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño



Bogotá, 15 de diciembre de 2020

Doctor
Alfredo Rafael Deluque Zuleta
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 207 de 2020 "Por medio del cual se crea la categoría especial de campesino o campesina, se expiden normas para su protección, con enfoque diferencial y se dictan otras disposiciones"

Respetado señor presidente

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 y las demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 207 de 2020 "Por medio del cual se crea la categoría especial de campesino o campesina, se expiden normas para su protección, con enfoque diferencial y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, toda vez que en la actualidad familiares en el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad desarrollan actividades en el sector agropecuario y podrían verse beneficiados producto de las medidas implementadas en el proyecto de ley, y que tienen relación con la comercialización, acceso a la tierra, además del acceso al agua potable.

Cordialmente,

Erwin Arias Betancur
Representante por el Departamento de Caldas



Bogotá, 15 de diciembre de 2020

Doctor
Alfredo Rafael Deluque Zuleta
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes.
Ciudad

Referencia: Impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley Estatutaria 418 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se fortalece la planeación estratégica, se crean los mecanismos de coordinación y concurrencia entre las autoridades Nacionales y Territoriales y de participación ciudadana para la exploración y explotación del subsuelo y de recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones".

Respetado señor presidente

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 y las demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley Estatutaria 418 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se fortalece la planeación estratégica, se crean los mecanismos de coordinación y concurrencia entre las autoridades Nacionales y Territoriales y de participación ciudadana para la exploración y explotación del subsuelo y de recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, toda vez que en la actualidad familiares en el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad cuentan con participación en empresas que realicen actividades de explotación o exploración del subsuelo, además de que desarrollan actividades comerciales en el sector minero pudiendo beneficiarse por el presente proyecto de ley.

Cordialmente,

Erwin Arias Betancur
Representante por el Departamento de Caldas



Bogotá, 15 de diciembre de 2020

Doctor
Alfredo Rafael Deluque Zuleta
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes.
Ciudad

Referencia: Impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley Estatutaria 418 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se fortalece la planeación estratégica, se crean los mecanismos de coordinación y concurrencia entre las autoridades Nacionales y Territoriales y de participación ciudadana para la exploración y explotación del subsuelo y de recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones".

Respetado señor presidente

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992 y las demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley Estatutaria 418 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se fortalece la planeación estratégica, se crean los mecanismos de coordinación y concurrencia entre las autoridades Nacionales y Territoriales y de participación ciudadana para la exploración y explotación del subsuelo y de recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, toda vez que en la actualidad familiares en el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad cuentan con participación en empresas que realicen actividades de explotación o exploración del subsuelo, además de que desarrollan actividades comerciales en el sector minero pudiendo beneficiarse por el presente proyecto de ley.

Cordialmente,

Erwin Arias Betancur
Representante por el Departamento de Caldas



H.R. *Ángela Robledo*

Bogotá, D. C., 16 de diciembre de 2020.

Doctor
ALFREDO DELUQUE
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

REFERENCIA: Impedimento Proyecto de Ley No. 418 de 2020 Cámara

Por medio del presente me permito declararme impedida para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley No. 418 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se fortalece la planeación estratégica, se crean los mecanismos de coordinación y concurrencia entre las autoridades nacionales y territoriales y participación ciudadana para la exploración y explotación del subsuelo y de recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones", toda vez que podría estar en curso de conflicto de interés debido a la materia del proyecto, ya que tengo un familiar en los grados de consanguinidad que establece la Ley que está vinculado al sector minero y podría resultar en un beneficio o perjuicio directo.

Cordialmente,


ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ
Representante a la Cámara

Alfredo Rafael Deluque Zuleta
Presidente


Amparo Y. Calderón Perdomo
Secretaria

Julián Peinado Ramírez
Vicepresidente

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria